

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

VIERNES, 27 DE JULIO DE 1934

Precios de suscripción: en España, S E I S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## ARTISTAS CASTELLANAS

### Olga Romero



La gentilísima artista de cine, Olga Romero, de neta raigambre castellana—pues nació en la inmediata ciudad de Arévalo, hace diez y nueve años—curso, pensionada por la Diputación de Avila, sus estudios en el Conservatorio de Música y Declamación, de Madrid. Es una figura destacadísima, no sólo en el arte cinematográfico, sino en el escénico, pues ha actuado con brillante éxito en varios teatros de Madrid. Como es una excelente declamadora, un grupo de escritores salmantinos se proponen dirigirse a la Comisión de las Fiestas Hispano-Portuguesas, para que en ella tome parte Olga Romero. A nosotros nos parece digna del más ferviente aplauso la idea, que la suscribimos gustosos

### ¡Salvemos el precio del trigo!

## NUESTRA ECONOMIA EN PELIGRO

Fuimos uno de los primeros en dar la voz de alerta. La cosecha de este año, por su misma abundancia, constituirá el gran problema para el agricultor. Desde entonces, hace ya más de un mes, han ocurrido muchas cosas. El Gobierno publicó una ley para normalizar el precio; por gestiones que se realizaron con todo empeño por el presidente nacional del Partido Agrario Español, don José Martínez de Velasco, a ese primer decreto dictado con la mejor buena voluntad, han seguido otros complementarios que robustecen la finalidad propuesta dando créditos, facilitando su entrega, abriendo cauce a toda clase de fórmulas salvadoras. Y no se ha detenido todo aquí; día a día se toma una nueva medida, se pronuncian los trigueros en Asambleas, recogen los diputados las peticiones.

Tuve ocasión, no hace muchos días, de visitar en el Ministerio de Agricultura, a mi buen amigo el Inspector general de Abastecimientos don Agustín Velarde. Me leyó el informe que ha entregado al excelentísimo señor Ministro de aquel ramo sobre el asunto que nos interesa. Prometió enviármelo y yo prometí hacerle público, pues en dicho informe está previsto todo e incluso están presentes inconvenientes y dificultades que no se han visto por el autor del primer decreto.

Las Asambleas han venido celebrándose en los más distantes puntos de la península. Comenzó, que yo sepa, en Córdoba, después en Málaga, hace días en Soria, ayer en Medina del Campo. Toda la tierra española, donde el trigo se produce, se endereza avisando el grave peligro que corre el cereal, que no tiene la menor demanda, en tanto a mi gran amigo Javier Morata, Gobernador civil de Madrid, se le "amargan" las horas con ese conflicto artificial, verdaderamente absurdo, de que los panaderos de Madrid se nieguen a fabricar pan de familia, es decir, pan con argollo a como el precio del trigo es una realidad. Hasta ahora, todas las asambleas celebradas, se producen con enérgico entusiasmo, con clara visión y puntería certera. Hoy quiero hablar de Soria. Sobre la reunión celebrada allí me informa don José M. Azagra, diputado a Cortes, que preside aquel Bloque Agrario. Por las noticias que llegan a mi conoci-

miento, me informo de que con asistencia del señor Secretario general del Partido Agrario Español, don Santos Martín Juárez, se tomó el acuerdo de poner un gran empeño en hacer cumplir en toda la provincia la tasa mínima establecida para el trigo y con objeto de que los agricultores puedan ponerse en condiciones de resistencia, en el caso de que no se cumpliera, decidí recomendar a todos los pueblos de la provincia, principalmente a los agricultores afiliados, que establezcan en todos ellos Graneros Cooperativos en los que puedan almacenar el trigo, para con este depósito solicitar préstamos del Crédito Agrícola; ya que estos préstamos solicitados por entidades resultan un por

cientos más baratos que los pedidos por particulares. Para que sirva de ejemplo—prosigue mi informador—el Bloque Agrario de Soria por sí, abrirá graneros de esta clase en la capital de la provincia y en las cabezas de partido, con objeto de que los afiliados al mismo puedan depositar en ellos su trigo y solicitar préstamos por medio de la Asociación y con objeto de que los labradores modestos no tengan que esperar tiempo a recibir el dinero del Crédito Agrícola, se adoptó la resolución de hacer una operación de crédito con alguna entidad bancaria por doscientas mil pesetas, al efecto de que cada uno de sus graneros pueda facilitar en el mismo día en que se haga el depósito el 75 por 100 del valor del trigo a los labradores modestos que no entreguen más de 100 kilogramos semanales. Dándose cuenta de que todos estos esfuerzos que va a realizar para sostener la tasa mínima del trigo, resultarán baldíos si las demás provincias cerealistas no toman también medidas encaminadas al mismo fin, acordó dirigirse a todas ellas dándolas a conocer sus acuerdos y rogar a los agricultores de las mismas, principalmente a los del Partido Agrario, que actúen en seguida en sentido parecido para entre todos evitar la depreciación del trigo en estos momentos en que el labrador, apremiado por grandes necesidades, se ve obligado a vender la mayor parte de su cosecha. Así han de acometerse estos gravísimos problemas: con decisión, con sacrificio si llega el caso. Vaya un aplauso al Bloque Agrario de Soria y a su digno y entusiasta presidente, el diputado a Cortes agrario don José M. Azagra. Tuve también ocasión, hace pocos días, en Madrid, de cambiar impresiones con el presidente y secretario general del Partido Agrario Español, don José Martínez de Velasco y don Santos Martín Juárez, respectivamente. El señor Martínez de Velasco, que ha estado presente sin la más breve interrupción, en el desarrollo de la política nacional desde hace varios años, salta al día siguiente a una toma de aguas en Portugal, realizando después un crucero por el mar del Norte. Me habló de todo lo hecho y de lo que pensaba hacer. Concretamos que a su regreso de Inglaterra, en su residencia veraniega de Aranda de Duero, perfiláremos los últimos y definitivos toques para el arreglo de esta magna cuestión, no en el papel, en la "Gaceta", sino en su realidad más positiva; es decir: para que el trigo sea demandado y tenga el merecido precio. Y no sólo el trigo; sino que en este acto y momento, buscaremos y hallaremos sin duda, la fórmula decisiva para salvar los piensos, fijando la norma inquebrantable de que no pasará ni un grano de substitutos, en tanto los precios no rebasen una tasa mínima. ¡Ah! Una grande y significativa noticia. En "El Liberal" (Madrid) he leído un sustancioso artículo de Roberto Blanco Torres, gobernador que fué de Palencia y defensor, como el que más, de los

## QUISICOSAS

Don Casto no es filarmónico, ni tampoco es un romántico, por lo cual lo de la música le importa menos que un rábano. Muy discípulo de Hipócrates, tan sólo prende en su ánimo, —sin que yo diga en mi crítica que tenga el alma de cántaro—, sólo lo que atañe a órganos que no son del arte clásico receptores. Y el municipio se siente por tanto apático a melopeas miríficas. O dicho más por lo claro: Que a nuestro alcalde la música, como quien, "pa" el gato. Por eso no hay en la Plaza sonatas muy por lo largo.

En Madrid se acaba de celebrar, en la playa de La Isla, una verbena de las de aupa. Como número de fuerza figuraban en el programa un concurso de espaldas de mujer y otro de pantorrillas, que dieron ocasión a sendas exhibiciones, muy del agrado de la concurrencia.

Lo curioso del caso es que dicha fiesta era a beneficio del Patronato Nacional de Ciegos.

Parece una paradoja, que fiesta de este jaez hecha para buenas "vistas", venga en beneficio a ser precisamente de "ciegos". ¡Y es que unas cosas se ven...!

Cómo está el patio "nazi" de incandescente. Yo me afitco en Pitiegua, que es lo prudente.

La empresa de los teatros salmantinos, para festejar el éxito de sus gestiones, celebrará uno de estos días una fiesta taurinocampera en una dehesa próxima a nuestra ciudad, y en la que actuarán de "diestros" los más destacados miembros de la empresa en cuestión.

Los "toreadores" no vestirán el traje de luces, ni aun de guardarrapia.

Gonzalo Alonso de "taleguilla", era algo inmenso que no se explica. Con "castoreño" puesto Román, vaya una "entrada" más colosal. Y no se visten traje de luces, por si no cuajan sus aptitudes. Y que a empresarios no sienta más que si son "Luces de la ciudad".

La información telefónica de «EL ADELANTO» está a cargo de nuestro corresponsal en Madrid, y es recibida por aparatos Teleprinter, instalados en nuestra redacción. La duración mínima de dicho servicio es, según contrato con la Compañía Nacional Telefónica, de cinco horas diarias de comunicación telefónica.

intereses de Galicia. Habla en dicho artículo de la turbia maniobra del maíz. Afirma que el maíz extranjero lo que hace es perjudicar el maíz nacional, bastando a Galicia con el maíz que se produce allí. Esto confirma la denuncia de algunos diputados gallegos de que el maíz introducido no se ha utilizado en aquellas regiones que lo habían pedido y si para otros fines. Pugna el señor Blanco Torres por

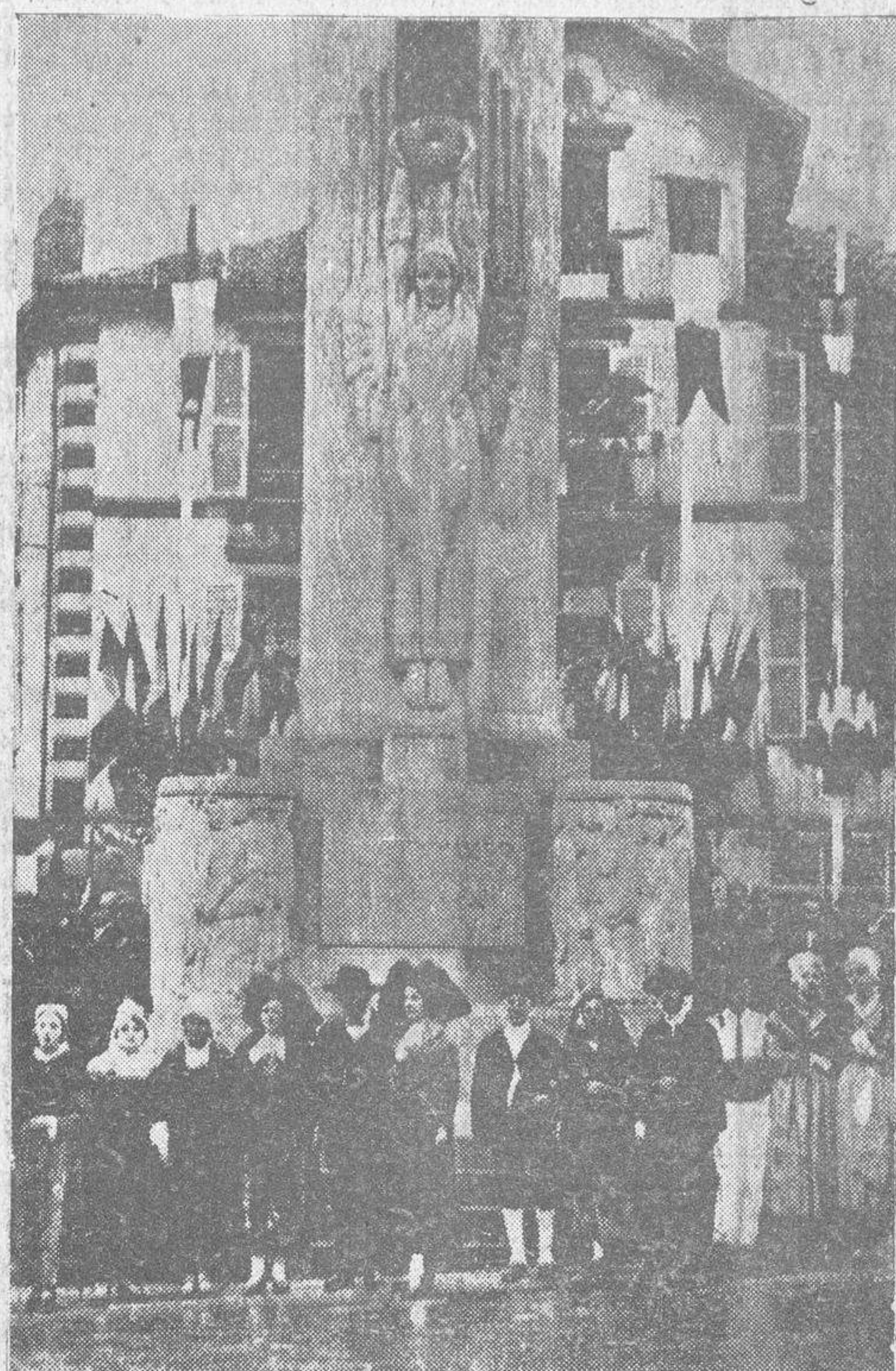
la no introducción. Consecuencia a la que llegaremos todos, por España, por el bienestar de todas las regiones.

TEOFILO ORTEGA

«EL ADELANTO» ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

## HONRANDO A LOS PATRIOTAS

### El monumento a M. Paul Doumer



Con asistencia del Presidente de la República Francesa, M. Lebrun, y de delegaciones de todas las provincias de la República, se ha inaugurado, en Aurillac (Cantal), el monumento que reproduce la foto, a la memoria de M. Paul Doumer, el gran patriota francés, asesinado por Gourguiloff

## Política local

### LA REFORMA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

#### PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. RADIO SALAMANCA

El domingo, 29, a las 10,30 de la mañana, en su local, San Julián 11, bajo, se reunirá el primer pleno provincial, al que asistirán delegados de las organizaciones del partido en toda la provincia.

El Comité invita a todos los trabajadores a presenciario. — El Comité.

### La Junta Provincial toma posesión de la finca Sancho Viejo, del marqués de Bendaña

Ayer tarde, a las cuatro, tuvo lugar la incautación de la finca "Sancho Viejo", situada en el próximo pueblo de Aldeatejada. Con tal fin se trasladaron a la finca el presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria, señor Alonso Manzanera y el jefe del Servicio Provincial de Reforma Agraria, señor Casaseca, acompañados de otras personas pertenecientes a dichos organismos, procediendo a la incautación y toma de posesión en nombre del Instituto de Reforma Agraria. En el acto estuvo presente el apoderado del propietario, don Francisco Maldonado de Guevara, y en calidad de testigos el alcalde de Aldeatejada, asistiendo también los actuales arrendatarios de la finca.

Con ello ha quedado cumplido el acuerdo de expropiación que recientemente adoptó el Instituto de Reforma Agraria. La expropiación se ha verificado sin indemnización, ya que el propietario señor Piñeiro y Fernández de Villaviciosa, marqués de Bendaña, fué Grande de España. La finca se destinará a realizar asentamientos, en número de doce.

Se trata de una finca dedicada principalmente al cultivo de cereales y leguminosas, salvo una pequeña extensión de praderas, teniendo una cabida de 567 hectáreas.

Esta es la cuarta finca de que se incauta en esta provincia el Instituto de Reforma Agraria, estando además fijada para el próximo jueves la incautación de otra también destinada a verificar asentamientos, que es la de Espino-Arcillo, situada en el pueblo de Tardaguila.

### Clases Pasivas, a cobrar

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se han designado los siguientes días para el pago de Clases Pasivas:

- Día 1.º de Agosto.—Montepíos, civil, militar y jubilados.
- Día 2.º—Retirados.
- Día 3.º—Retirados extraordinarios y personal de reserva.
- Día 4.º—Remuneratorias, extranjeros y excedentes forzosos.
- Día 6.º—Todas las nóminas sin distinción.
- Día 7.º—Retenciones.



### SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

## Marcelina Sánchez-Moyano Mesonero

que falleció en Madrid, el día 30 de Julio de 1932

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus padres, Alfredo Sánchez-Moyano y Beatriz Mesonero Ruano; hermanos: Beatriz, Manuel, Joaquina y María del Carmen; tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se dignen encomendarla a Dios Nuestro Señor y asistan a alguno de los actos piadosos que se celebrarán en sufragio de su alma, por lo que les quedarán agradecidos.

El novenario que empezará el día 28, a las ocho, en el Colegio de Padres Salesianos (Padre Cámara) así como todas las misas que se digan el día 30 en esta misma iglesia y en la de San Juan de Sahagún, el 29 en el Santísimo Cristo de los Milagros, la Exposición de las Esclavas (Azafranal) del 1.º de Agosto y la misa que se celebrará a las nueve en Madrid, en el Santuario del Corazón de María, el día 30 de éste, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Toledo y Obispo de Madrid-Alcalá, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



Asamblea de Ayuntamientos

La ley referente a Servicios Sanitarios de 11 Julio 1934 es anticonstitucional

LA PONENCIA

En la "Gaceta de Madrid" de 15 Julio 1934 se promulgó la Ley referente a Servicios Sanitarios, de fecha 11 del mismo mes y año. En su Base 1, dice que "a los fines trascendentales de la Sanidad Pública, se crea un organismo administrativo que se denominará Mancomunidad de Municipios de la provincia, para más perfecta organización y eficacia de los servicios sanitarios y benéfico-sanitarios encomendado por las disposiciones vigentes a Diputaciones y Ayuntamientos".

Y en la Base 2, dice que "formarán parte integrante de dicha Mancomunidad, de modo obligatorio, la totalidad de los Municipios enclavados en el territorio de cada provincia y una representación de la Diputación provincial; quedando exceptuados de dicha obligación, Madrid y las capitales de 150.000 habitantes, y aquellas otras que, sin alcanzar dicha cifra, tuviesen, con anterioridad a la promulgación de esta Ley, sus servicios sanitarios perfectamente atendidos a juicio de la Superioridad".

En la Base 3, se lee que "los servicios sanitarios y benéfico-sanitarios a que se refiere la presente Ley, seguirán teniendo el carácter municipal, provincial o interprovincial que le reconocen las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes; pero siempre en concepto de servicios complementarios de la acción sanitaria del Estado."

Las Mancomunidades serán a un tiempo juntas representativas de los Municipios y Juntas delegadas del Estado en una labor de perfecta fusión de recursos económicos para la mayor eficacia de sus funciones en servicio de los intereses de la Higiene y la Asistencia Pública, como elementos integrantes de la Sanidad".

Base 5. "La Mancomunidad de Municipios de cada provincia, que ha de llevar a cabo tan importantes funciones, estará dirigida por una Junta administrativa, que se compondrá del siguiente modo: Presidente, el Delegado de Hacienda, vicepresidente, el presidente de la Diputación provincial; tesoroero, el Alcalde de la capital de la provincia; secretario-contador, el jefe de la Sección de Administración local en la Delegación de Hacienda, o en su defecto, un jefe de Negociado; secretario general, el Inspector provincial de Sanidad. Serán vocales: Cinco Alcaldes correspondientes a pueblos de 1, 2, 3, 4 y 5 categoría (con arreglo a la clasificación vigente de titulaciones), elegidos por sorteo cada uno, entre los de su categoría. En las provincias en que no hubiera plazas de todas las categorías, se duplicarán los de categoría superior, en consideración a ser mayores las aportaciones en sus municipios representados. Dos Alcaldes, libremente designados por elección, en la que emitirán su voto todos los Alcaldes de la provincia. El Presidente de la Junta provincial de Médicos titulares. Se añadirán a dicha Junta, en calidad de Asesores técnicos con voz y voto, el presidente del Colegio Oficial de Médicos y el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Las vacantes que se produzcan por cesación en el cargo, ya por defunción, dimisión o destitución, serán cubiertas por quienes las sucedan en los mismos".

Base 6. "El pleno de la Junta se reunirá necesariamente para la aprobación de los presupuestos, para la designación de los delegados de que más tarde se habla, y para la aceptación de todo proyecto de obras sanitarias. Celebrará sesiones por lo menos una vez al semestre y siempre que el presidente lo convoque. Para evitar las frecuentes reuniones del pleno, se constituirá del pleno de la Junta una Comisión permanente, que estará formada por el presidente, el vicepresidente, el secretario-contador, el secretario general, el tesoroero, el presidente de la Junta provincial de Médicos titulares, el presidente del Colegio oficial de Médicos y el presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos. Esta Comisión permanente proveyerá todos los asuntos para los que preceptivamente no se exija la reunión del Pleno."

Las reuniones de la Comisión permanente serán, como mínimo, una vez al mes, para fijar, al menos, los descuentos que a propuesta del secretario deben ser hechos por los Delegados de Hacienda, para el pago de los haberes del personal. El Pleno (vuelve a repetir la ley, olvidándose sus redactores, con precipitación muy flojente, de lo que han dicho en el primer párrafo de esta misma Base 6), se reunirá una vez cada semestre, cuando el presidente lo convoque, o cuando lo soliciten cinco de los miembros del mismo".

Sarna, Roña

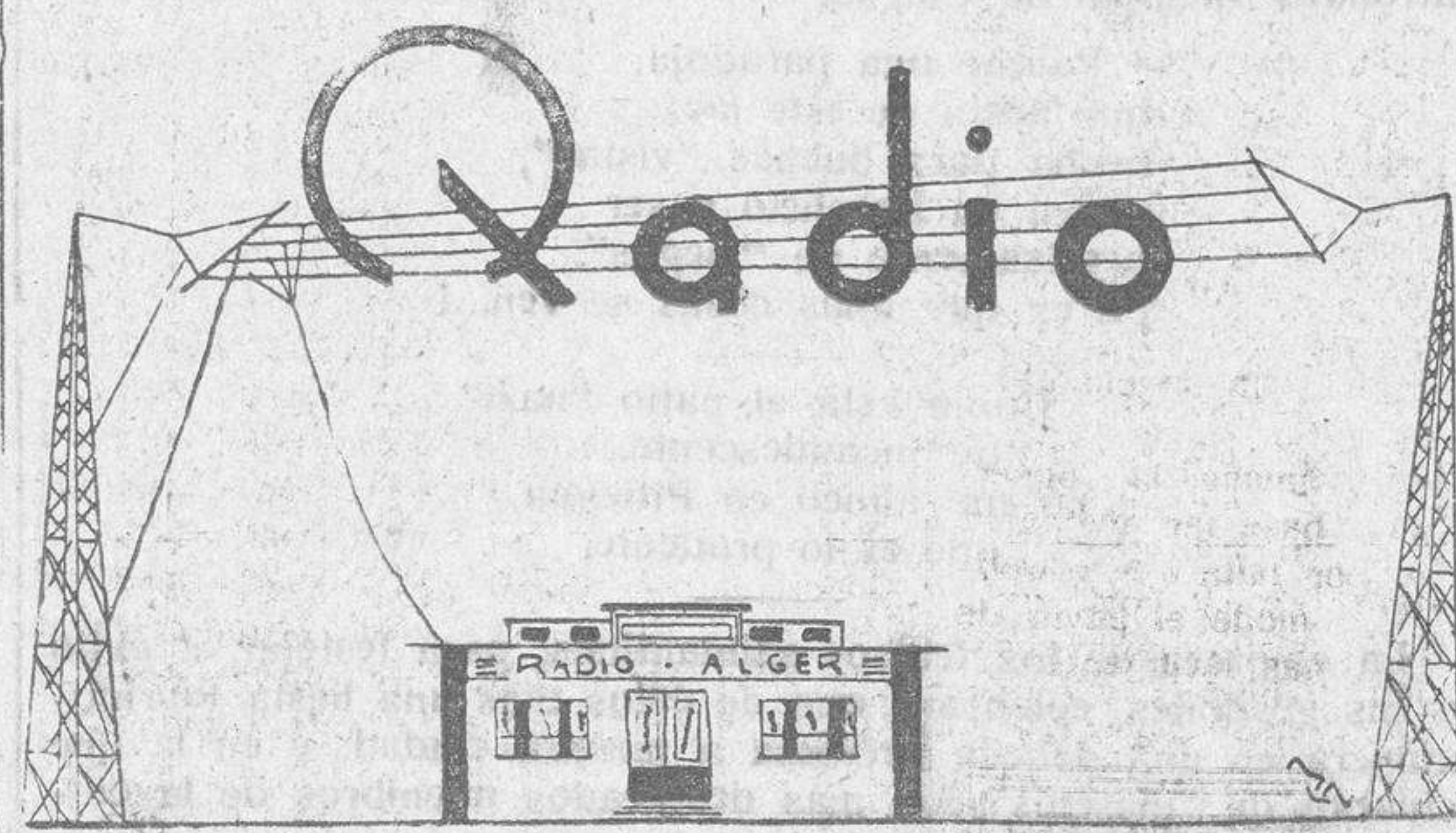
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

no a que alcanza la jurisdicción de un Ayuntamiento (artículo 1 del Estatuto Municipal). Y según la antigua Ley Municipal de 1877, que está en vigor en parte, "es Municipio la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representación legal corresponde al Ayuntamiento".

"Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos (dice el artículo 72 de la Ley de 1877) el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos con arreglo a la Constitución, y en particular, cuanto tenga relación con los objetos siguientes: 7. Servicios sanitarios". Y dice el Estatuto Municipal de 1924 en su artículo 150: "Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, subordinada tan solo a las leyes generales del Reino y a lo que esta ley dispone, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos en la totalidad de su territorio, y en particular, cuanto guarde relación con los objetos siguientes: 9. Abastecimiento de aguas y destino de las residuales, lavaderos, abrevaderos, balnearios y servicios análogos. 10. Alcantarillados, desinfecciones, cementerios, enterramientos, preservación o extirpación de epidemias o contagios, limpieza, higiene, desecación de lagunas o pantanos comprendidos en el término municipal y cualesquiera otros servicios de salubridad e higiene, muy especialmente los de desinfección domiciliaria."

Puede verse también el apartado F del artículo 107 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 ("Gaceta" del 21) y el Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925. Ahora bien, y sin entrar aún en materia de recursos económicos y de nuevas cargas que la Ley de servicios sanitarios que comentamos pretende echar sobre los Municipios, nos permitimos hacer esta interrogación: ¿Puede una ley secundaria, una ley especial de coordinación de servicios, siquiera sean tan interesantes como los de índole sanitaria, restar fuerza a una ley orgánica fundamental, cuya existencia es preceptiva en la Constitución nacional, y quitar, porque sí, derechos y atribuciones propias, naturales, peculiares y legales de los Municipios? Entendemos que no.

(Concluirá.)



PROGRAMA PARA HOY

8:00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Tres emisiones de veinte minutos: a las 8, 8:20 y 8:40.

9:00: Informaciones especiales de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa, Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetas, Calendario astronómico. Santoral. Bolsa de trabajo. Programas del día.

9:30: Fin de la emisión. 13:00: Campanadas de Gubernio meteorológico, Música variada. Elación, Señales horarias. Boletín "lock-tail" del día, por Périco Chicote.

13:30: Sexteto de Unión Radio. 14:00: Cartelera, Cambios de moneda extranjera. Música variada.

14:30: Sexteto de Unión Radio. 15:00: Música variada. 15:15: Sexteto de Unión Radio.

15:50: "La Palabra", Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 15:40.

16:00: Fin de la emisión. 17:00: Campanadas de Gubernio. Música ligera.

18:00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Ejemérides del día".

Cursillo de vulgarización científica: "Higiene alimenticia en los deportes y en los desequilibrados de su peso ideal", por el doctor don Francisco Jiménez. Fragmentos de obras de Mozart.

Concierto de orquesta. Evocaciones literarias: "Ante un libro de sesenta años", por don Rafael Carrasco.

19:30: "La Palabra", Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo, Noticias recibidas hasta las 19:15.

Emisión femenina (dedicada al público radioescucha femenino). "Novedades musicales" en discos. Información de modas, leída por la

actriz Carmen Muñoz, Regentaria y consejos prácticos, de María Dolores, y Cartas desde Londres, de Dolly Reynolds. Otras "Novedades musicales" en discos. "Algunos recuerdos de mis reportajes vividos: "Cuando yo era cómica de la legua", por Magda Donato. Gran sorteo de regalos a las señoras y señoritas radioyentes. 20:50: Nota deportiva. Noticias taurinas.

21:00: Campanadas de Gubernio. Señales horarias. "Loa y guía de Madrid", charlas histórico-descriptivas: "Más sobre la calle de Carretas". 21:30: Concierto sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio).

22:00: "La Palabra", Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo, Noticias recibidas hasta las 21:45.

23:45: "La Palabra", Diario hablado de Unión Radio. Resumen de noticias de todo el mundo, Noticias recibidas hasta las 23:30.

24:00: Campanadas de Gubernio. Cierre de la Ilstación. Temporada de deportes. No hace muchos días se enfrentaban unos jóvenes de Peñaranda con otros de esta localidad (Zapatero y Niños del Banco y del Mostroador), en un serio partido de pelota.

Todos ellos jugaban magistralmente bien, zurraban de un lado e hicieron pasar una buena tarde al enorme público que acudió a ver a los pelotaris, los cuales empataron a partido.

Natural era que no quedasen en eso sólo, y pronto nos enteramos de haberse organizado un partido de fútbol entre los equipos del Deportivo Peñarandino y el Barullo F. C. de esta villa.

Se señaló la fecha del amigable encuentro, y hémos aquí el día de la pelea, con lápiz en ristre, para embadurnar unas cuartillas.

El día se presenta desahogado, frío casi, pero ello no obstaculiza los planes de los 22 (rojos y blancos), y a las once de la mañana hacen su aparición los peñarandinos, que saludan a Piedrahita, a cuyo saludo correspondemos en nombre de esta hidalga villa.

Correteo de chicas que, deslumbrantes, salen también a corresponder al saludo y visita que se nos hace y, alguna, quizá, a ver si se adueña del corazón de algún rojo. Paseo, baile, café, copa y puro, y al campo.

Un poco tarde acudió el articulista, pues las malditas fichas del dominio se emperaron, y a pesar del deseo de asistir desde el primer momento, no lo logramos.

Se nos dice que hubo aplausos al lanzarse al campo ambos equipos, hurras de rigor, sorteo de portenas, y que se alinearon como después vimos—del siguiente modo:

Deportivo Peñarandino: A. Castillo, Pedroqui, J. García

Foro, De Dios, Ramonchi, Tomás F. Díaz, M. Calviño, L. y T. Martín, Barullo F. C., T. Bonilla

E. Muñoz, J. Santamaría, C. Cepeda, D. Moreno, P. P. Diego, M. Romáez, J. y A. Diego, M. Matías, F. Pacheco

Arbitró el joven de la localidad, Francisco Bernardo, que procuró salir de su cargo lo más airosoamente posible.

A poco de haber comenzado el primer tiempo llegamos, en el crítico momento de que dominan los blancos (F. C.) y que chutan un buen cañazo, que para maestría se acerca a los del Barullo, y éstos se hacen un idem, que despeja el defensa Muñoz, a pesar de hallarse en el suelo, y así continúa, con un juego flojo, relativamente, hasta las seis de la tarde, que F. de Dios consigue marcar a favor del Peñarandino el primer tanto.

Este muchacho juega muy bien y chuta fuertemente; claro que suéle estrellarse ante P. P. Diego, que regatea bien y procura adueñarse del balón, lo que consigue las más de las veces.

Ya arrecian los blancos, y duramente luchan por empatar, pero sus deseos no se ven plasmados, puesto que el portero del Deportivo pára bien, y aunque hay un momento difícil para él, porque A. Diego y M. Ramírez—chiquillos casi—, que juegan bien, procuran hacer que el balón entre en la red, pero no lo consiguen. Nerviosismo en todos, el portero del Deportivo que cae al suelo, Ramírez que salta por encima de aquél, pero que los blancos no logran su deseo. Castillo en estos momentos se indisponde y se suspende por un corto lapso de tiempo el juego, hasta que reacciona aquél y continúa el partido, consiguiendo los del Deportivo el segundo goal, logrado merced a un envío de cabeza de G. Rodríguez.

Próximo está a terminarse el primer tiempo, y los del Barullo están rabiosos por su derrota, hasta estos momentos; pero A. Diego, que, como siempre, estuvo admirabile, consigue adueñarse del balón y, salvando todas las dificultades que le salen al paso, consigue llegar a la portería contraria; chuta fuerte y logra el primer tanto para los de Piedrahita. Bien, Abeldardo. Eres el mejor de nuestro once, a pesar de tu corta edad.

Y así termina el primer tiempo. Comienza el segundo con una serie de córners innumerables, por parte de uno y otros. Bonilla sale, demasiado de su terreno, pero procura cumplir lo mejor que puede. Los blancos están animados; valientes todos y decididos se pelean para ver de conseguir el empate. Los peñarandinos también pegan con arrago a fin de ver lo grande su victoria, pero no lo consiguen, pues el peque Pacheco marca el segundo tanto, que es causa del empate.

¡Emoción...! Unos y otros, si no cansados, al menos fatigados, no cejan en su empeño de desempatar, cosa que estuvo a punto de ocurrir, a favor de Piedrahita, si los blancos no desaprovechan una buena jugada, dos minutos antes de terminar el segundo tiempo.

Termina el encuentro con empate, como dejamos dicho, cosa que nos pareció bien, tratándose de un partido amistoso. Y, como resumen, diremos que todos los jugadores, unos con bastante conocimiento y otros con menos, procuraron jugar lo mejor posible e hicieron pasar una buena tarde al público que acudió a presenciar el partido.

Y termina todo con buenos bailes, gran paseo en la Acera Ancha, y quizá, quizá, como al principio decíamos, con algún corazón peñarandino robado por estas lindas piedrahitenses.

TOS-SAN Representante

Casa importante en Aceites y Grasas Lubrificantes, desea representante serio y conocedor del mercado. Escribir con referencias a Lubrificantes: F. del Campo, 31. Bilbao

VACAS HOLLANDESAS.— Por amonorar ganadería, se venden de raza superior y de segundo parto, que cumplen en Julio, Agosto y Septiembre. También se vende una de raza Schwyz de igual parto. Diríjanse a don José Junquera, Apartado número 8, en Medina del Campo.

ALMONEDA.— Se venden muebles en Gran Capitán, 20, entre-suelo

SE VENDEN tres vacas suizas, dos en plena producción, de segundo y tercer parto, dando 25 litros diarios cada una, y la otra abocada a parir, también del segundo parto. Para verlas y tratar, en Aldeatejada, Benjamin Escrivano.

Doctor ALONSO HERNANDEZ OCUUSTA. Plaza del Mercado, número 7, moderno y 33, antiguo. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5 Teléfono 1460

"EL ADELANTO" EN CIUDAD RODRIGO

Conferencia de la señora Gonzala García Delgado

En este Centro de Higiene rural dió la primera de las tres conferencias que tiene anunciadas, la culta doctora señora Gonzala García Delgado.

Sin alardes de erudición, sino con sencillez encantadora, desarrolló admirablemente el tema elegido: "Mortalidad infantil. Sus causas y medios de combatirlas".

Apremios de tiempo y espacio nos impiden seguirla en su disertación, y ni acertamos siquiera a recoger lo más interesante de su lección.

Comenzó diciendo que la Sociedad de Naciones acordó incluir en la edad infantil a los menores de un año. Edad esta de una terrible mortalidad, y si bien se va haciendo menor, lo que existía en el pasado siglo, es todavía, hoy, por desgracia, harto excesiva, y cosa notable. Nueva Zelanda, que hace muy poco parecía estar aún en estado semisalvaje, ha realizado recientemente tales esfuerzos y progresos en orden a higiene infantil, que se ha colocado a la cabeza de los países más civilizados, logrando una mortalidad infantil de menos de un 40 por 1.000, mientras que nuestra España ocupa, triste es decirlo, un lugar no muy honroso. Con un 112 por 1.000 de fallecidos, sólo quedan detrás de nosotros la media docena de naciones más atrasadas de Europa. Y nuestra Salamanca (si no tomamos mal los datos) nos ofrece las desconsoladoras cifras de 140, en 1932, y 133, en 1933.

Pasa luego a estudiar las causas de dicha mortalidad, que son unas de origen tóxico o mecánico, vicios de desarrollo, etc. Entre las principales, la liúes (causa de infinitos abortos), tuberculosis. Además, las cardiopatías y hemorragias.

Se ocupó de la mortalidad, que abarca desde que el feto es viable (los tres últimos meses de su estancia en el claustro materno) hasta unos días después del nacimiento, teniendo como causas las acabadas de decir y alguna otra (infección del cordón umbelical...)

Expone los medios de lucha, que en rigor pertenecen a la higiene prenatal, siendo de rigor conocer bien los factores que motivan la mortalidad, igual los de índole social, que los que corresponden al terreno patológico. Estos ya enunciados, hay que tenerlos muy presentes. En cuanto a la intoxicación gravídica, debe recordarse la facilidad con que se fabrican venenos y lo difícil de su eliminación, por la congestión de los órganos abdominales y las alteraciones endocrínicas (cuerpo lúteo e hipofisarias) que se producen.

En un interesante digresión habla del diagnóstico precoz de la gestación, describiendo un sencillo método que hasta en la práctica rural sería aplicable.

Demuestra la necesidad del reconocimiento en los últimos meses, para tomar a tiempo, en caso de viciaciones pléxicas, etc., las oportunas medidas. Así como de las siempestas lúéticas, mediante la reacción de Wassermann u otras análogas; que nos obliguen a practicar en los casos positivos el debido tratamiento, que es tan eficaz, bien dirigido, que serían inconcebibles los seres que arrancaríamos a la muerte.

Igualmente exigen precauciones las enfermedades afectadas de lesiones del corazón (principalmente las de insuficiencia mitral), tomando en todos los tiempos, especialmente en el alumbramiento, medidas que eviten serios peligros.

La tuberculosis en los tres primeros meses de la gestación sufre, en las formas evolutivas, sobre todo, notable ramalazo; que suelo compensarse en los meses siguientes, al ascender el diafragma y comprimir el pulmón imitando al neumotórax, mas esta vestaja se pierde, empeorando la situación, después del alumbramiento.

Estas enfermedades debieran hacer vida sanatorial; pero como se carece de ellos, aislélas y glósesse, en lo que cabe, la vida que allí harían.

En el aspecto social la labor es grande; requiere el concurso bien ordenado de los Poderes públicos, clases sanitarias y de particulares para mejorar la higiene de la vida y del trabajo, implantar el Seguro de Maternidad de modo eficaz, educar debidamente a las madres en todas las funciones que como tales les incumben, etc., etc.

Sobre todo hay que convencerlas para que vacunen a sus recién nacidos, antes del décimo día, contra la tuberculosis; hacerlas saber que los trastornos digestivos (diarrea y enteritis) son un enemigo terrible de sus hijos, enseñándolas todo lo concerniente a lactancia, etcétera. Que deben aislar contra el sarampión a los muy pequeños, para librarlos, si es posible, de él, hasta que sean mayorcitos, pues suete entonces dejar menos propen-

sión a la tuberculosis, y que deben vacunarlos contra la difteria.

Y finalmente propugno, como muy útiles, las conferencias en las escuelas, dadas a las niñas mayores, citas, sobre cuestiones sanitarias, para contrarrestar, siquiera, los prejuicios de muchas madres a quien nadie les enseñó de esto.

Varias proyecciones dieron más realce a esta interesantísima conferencia, cuyos extremos principales no hemos acertado a captar en estas líneas, por lo que pedimos perdón a la inteligente conferenciante.

S. VEGAS ARRANZ

EN VENTA O RENTA se cede la Alquería denominada "Río de la Cruz", parte del Torreón, término municipal de Cantarcillo, de esta provincia, a pastos, labor, viñedo y huerta, de 500 hectáreas aproximadamente. La atraviesa el río de la Cruz. Para tratar, en Peñaranda de Braconote, Cerrajerós, 23.

EL SECRETO DEL CAFE está en el tueste reciente. Pruebe CAFE LOS CUBANOS Edificio Gran Hotel, que tuesta cada seis horas.

MONTARAZ-ENCARGADO, para explotación forestal, agrícola y ganadería, se necesita, en dehesa situada en la provincia de Salamanca. Dirigirse, por escrito, indicando condiciones y sueldo, a don Aurelio de Lózar, calle de Fernández Cubas, 4, Valladolid. Inútil escribir sin enviar referencias.

VENDO camas a veinte pesetas, casi nuevas: sillas, cojines, mesas propias para pensión, camillas, una cama turca, tres colchones de seda, todo muy barato. Asunción Barcaja, calle Francisco Morante, 14 (frente al estanco de Santo Tomás).

HOLLANDESAS.— Se venden dos vacas holandesas, paridas y tres abocadas a parir. Para tratar, en Cabrerizos, con Fulgencio López.

VACA HOLLANDESA, de cinco años, abocada a parir, se vende en Fuentes de Oforo, por don Andrés Vicente.

EXTRAVIO.— El día 19 del actual, se extravió una mula, de pelo negro y largo en la barriga, de tres años, alzada regular, con las cuartillas largas. Se ruega indiquen su paradero a su dueño, Maximiliano Hernández, en Martín de Yeltes (Ciudad Rodrigo), quien gratificará.

SOLAR, se vende en el Paseo de Canalejas. Informarán, calle de Calatañazor, 9.

CASAS, de nueva construcción, se venden junto al Cinema Taramona, camino Cruz de Antón, de tadas de agua y saneamiento. Informes, calle Cabeza de Vaca, número 12 (antes Hijos de A. Gil).

EL PEDAL.— Ciclistas, motoristas, labradores, hortelanos, industriales en general, para hacer vueltas reparaciones con garantía, rapidez y economía acudid a El Pedal; vendo motocicleta "Indian", toda prueba; informes para pozos artesianos Talleres Mecánicos Miñambres, Plaza San Marcos, 3, no confundirse.

Norddeutscher Lloyd de Bremen (LLOYD NORTE ALEMAN)

Directamente para Lisboa, Madeira, Rio Janeiro, Santos, San Francisco del Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarica y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

26 de Julio. "SIERRA SALVADA" 23 de Agosto. "SIERRA NEVADA" 14 de Septiembre. "MADRID" 4 Octubre. "SIERRA SALVADA" PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRA" 3.ª camarote, Ptas. 772,70 3.ª corriente, Ptas. 737,70 PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID" 3.ª camarote, Ptas. 747,70 3.ª corriente, Ptas. 712,70

LINEA DE CUBA-MEXICO Directamente para La Habana, Veracruz, y Tampico, saldrá de Vigo el 25 de Agosto. "SIERRA VENTANA" Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO Isla, Lda.—Villagarica: Marina 14.—Vigo: Garcia Olloqui, 2

En la Administración de Loterías número 3 Calle de García Barrado, 25 Hay billetes para el sorteo del día 1 de Agosto a 30 pesetas y décimos a 3 pesetas, y del extraordinario de 11 de Octubre a 250 pesetas el billete y a 25 pesetas el décimo



Anoche, en el Ayuntamiento

La participación del Municipio en el proyectado homenaje a D. Miguel de Unamuno

Bajo la presidencia del señor Prieto Carrasco, se reunió el pleno de la Corporación municipal...

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior. DESPACHO DE ASUNTOS

Nuevamente se dió lectura a un dictamen de la Comisión de Obras...

El señor Pérez Moneo propone una fórmula intermedia...

El señor Iscar cree que puede haber inconvenientes legales en la concesión de agua a precio reducido...

El señor Alba propone que el asunto pase a conocimiento de la Comisión de Aguas y Saneamiento...

Se leyó a continuación, el dictamen relacionado con la apertura de una nueva calle entre las del Doctor Riesco y Pozo Amarillo...

El señor Santos Mirat pide que el expediente pase a informe de la Comisión de Policía...

El señor Vázquez de Parga defendiendo el criterio de mantener el proyecto...

Se acuerda, después de la intervención del señor Buxaderas...

También se dió cuenta de otro expediente instruido a virtud de la instancia de la "Asociación de Funcionarios y Obreros Municipales del partido de Salamanca"...

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Angel Pérez, para construir dos casas en la calle de Vista Alegre...

A don Manuel Vidal, para construir una casa al "Barrero"...

A don Julián Canelo, para idem idem, en la calle del Oeste...

A don Bernardo García Sánchez, para reformar tres huecos y obras interiores en Plaza de Monterrey...

A don Nicolás Ullán, para recrecer un muro del corral de su finca número 3...

A don Pelayo Miñambres, para sustituir una viga de madera por una de hierro en la finca número 11 de Portales de San Antonio...

A don Salvador González, para construir un muro de cerramiento en un solar de la calle de San Antonio (Prosperidad)...

A doña Aurora García, para arreglar la armadura de su finca número 17, de la calle Larga del Arrabal del Puente...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Segundo. La Corporación, considerando que la Guardia municipal depende directamente de la Alcaldía...

Tercero. La Corporación lamenta que la Asociación de Funcionarios y Obreros municipales antes de tramitar la denuncia no exigiera al denunciante la previa aportación de algún elemento de prueba...

Cuarto. La Corporación acuerda que con toda urgencia se retire el estudio para llegar a determinar de una manera precisa las incompatibilidades entre las actividades privadas y el desempeño de cargo municipales...

El Ayuntamiento en su elevado criterio resolverá lo que considere más acertado.

Sala de Comisiones, a 18 de Julio de 1934.

Se acuerda que el asunto quede ocho días sobre la mesa.

Se leyó una moción de la Alcaldía-presidencia, relacionada con el homenaje que se proyecta al rector de la Universidad y alcalde honorario, don Miguel de Unamuno.

Se acuerda que se reúnan las distintas Comisiones para dar forma a la propuesta de la Alcaldía...

Se leyó una comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza...

Se acuerda, después de la intervención del señor Buxaderas...

La Corporación ratifica su acuerdo de abonar este año 60.000 pesetas y lo restante en dos anualidades sucesivas.

COMISION DE OBRAS

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Angel Pérez, para construir dos casas en la calle de Vista Alegre...

A don Manuel Vidal, para construir una casa al "Barrero"...

A don Julián Canelo, para idem idem, en la calle del Oeste...

A don Bernardo García Sánchez, para reformar tres huecos y obras interiores en Plaza de Monterrey...

A don Nicolás Ullán, para recrecer un muro del corral de su finca número 3...

A don Pelayo Miñambres, para sustituir una viga de madera por una de hierro en la finca número 11 de Portales de San Antonio...

A don Salvador González, para construir un muro de cerramiento en un solar de la calle de San Antonio (Prosperidad)...

A doña Aurora García, para arreglar la armadura de su finca número 17, de la calle Larga del Arrabal del Puente...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Obras públicas...

Baños de Retortillo. Reumatismo - Catarros - Piel. En la presente temporada grandes reformas y nuevos servicios...

NUESTROS CONCURSOS Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡A los toros y a los teatros gratis! ¡Dieciséis grandes regalos!

He aquí las condiciones del concurso actual:

Primera. El concurso constará de DIECISEIS lotes, correspondientes a los siguientes regalos:

1.º Un abono de barrera para las cuatro corridas de Septiembre.

2.º Un abono de tendido para dichas corridas.

3.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

4.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

5.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

6.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

7.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

8.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

9.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

10. Un abono a butaca de patio en el Coliseum, para un turno en las ferias de Septiembre.

11. Un abono de butaca para la temporada de ferias, en el Teatro Liceo, para un turno.

12. Un abono a butaca de patio en el Teatro Bretón, días del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

13. Un abono a butaca de patio en el Teatro Moderno, para los días del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

14. Un pase para el Teatro Taramona, para los días del 8 al 21 de Septiembre.

15. Un pase para el Cinema Jardín, valedero desde el día 8 al 21 de Septiembre.

16. Un abono a silla de ring para todas las veladas de boxeo que se celebren en el Salón Estambul, desde el 1.º de Septiembre del corriente año, hasta 31 de Mayo de 1935.

Segunda. Diariamente, hasta el 31 de Agosto de 1934, publicaremos un cupón.

Tercera. Los lectores que deseen tomar parte en este concurso, deberán canjear cada cinco cupones por un bono numerado para el sorteo de los regalos...

Cuarta. El sorteo se verificará, públicamente, el día 6 de Septiembre, a las SEIS de la tarde...

Quinta. Los cupones que de fuera se nos envíen, deberán ser franqueados como impresos, con sello de dos céntimos...

A LOS SUSCRIPTORES QUE RECIBEN EL PERIODICO POR FAJA, les rogamos nos envíen, con los cupones, una faja de cualquier número.

Encarecemos mucho la observancia de esta base, en evitación de perjuicios por falta de cumplimiento. De este modo el envío de bonos se hace más fácilmente.

FERIA 1934 CUPON de El Adelanto para los Dieciséis regalos. Cada CINCO cupones se canjean, HASTA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE...

SUCESOS LOCALES

CICLISTA ARROLLADO POR UN AUTOMOVIL

Ayer tarde, en ocasión en que marchaba por la Ronda de Labradores montado en una bicicleta...

En el mismo coche fué recogido el herido, trasladándose a la Casa de Socorro...

SUFRE UN ATAQUE EPILEPTICO

Cuando iba por el Paseo de la Estación el vecino de Mata de Ledesma, Alonso Mayordomo...

Acudieron en su auxilio algunos transeúntes y como pasara en aquel momento el autobús que hace servicio a la estación...

Como no tenía domicilio conocido en Salamanca, Alonso Mayordomo fué conducido por la Brigada Sanitaria Municipal al Hospital provincial.

HERIDA POR MANO AIRADA

También fué ayer curada en la Casa de Socorro Asunción Martín, de cincuenta y siete años de edad...

En la Comisaría de Policía Asunción presentó una denuncia contra una mujer llamada Josefa, que le causó la contusión que sufre.

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Como día de mercado, rigieron los siguientes:

Pescaderías.—Merluza, 4 pesetas, kilo; merluza, 2,80; merluza blanca, 2,40; pescadilla, 2 y 2,40; bonito, 3; almejas, 2,40; gallos, 2,40; besugo, 1,60; congrio, 2,40 y 2,80.

Otros artículos.—Huevos, 2,20, docena; gallos, 6; gallinas, 7, y pollos, 4.

Fruterías.—Naranjas comunes, 0,60 y 1,00, la docena; naranjas Marías, 1 y 1,50; plátanos, 1 y 1,50; ciruelas claudias 1 y 1,40, kilo; encarnada, 0,80 y 1,00; francesa, 1,20; melocotón, 1,20 y 1,75; alberchigos 0,80 y 1,20; uvas mozcates, 1,50 y 1,75; perillos, 0,80 y 1,00; pimientos, 0,10 y 0,30, uno; limones, el mismo precio.

SE VENDE una vaca suiza, abocada a parir. Informar, Inés Sánchez, en San Pedro del Valle.

EL DOCTOR ADOLFO NUÑEZ Prof. II de la F. de H. HA TRASLADADO su consultorio de CIRUGIA GENERAL Y RAYOS X a la CALLE DEL DOCTOR RIESCO, 35 (Frente al Teatro Liceo) Consulta de 12 a 2. Telf. 1649

DOCTOR Miguel Becerro ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS

Ha regresado de Alemania, y se ha reintegrado a su clínica de la calle de Espoz y Mina, número 2 (entresuelo). Horas de consulta: De ONCE a DOS

Se dió cuenta de una petición del Comité organizador de la Vuelta ciclista a Castilla, de concesión de una subvención.

Se concedió para este fin 750 pesetas.

Se dió cuenta de un ofrecimiento de venta del Palacio de San Boal, para destinarlo a albergar dependencias municipales.

Se concedieron varias licencias de funcionarios y empadronamientos.

Se dió lectura a un escrito de la Cámara de Comercio, pidiendo que el Ayuntamiento solicite de los Poderes centrales la supresión del recargo del 20 por 100 sobre industrial y de comercio.

El señor Viñuela defiende brevemente la propuesta, y la Corporación acuerda de conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alba se interesa por que sea tapado el pozo que existe en la calle del Pozo del Campo, para evitar que pueda producirse alguna desgracia.

El señor Moneo pide que la Comisión de Aguas vea el desague del alcantarillado que existe frente a la calle de la Palma.

Seguidamente, se levantó la sesión.

DESTINOS PUBLICOS.—Guardias Civiles, Seguridad, Municipales, Carteros, Ordenanzas, Tercio Africa. Sueldos 2.500 a 4.000, con y sin examen, fácil adquisición, porvenir resuelto. Centro Informativo, Silva, 30. MADRID. Sacamos certificados penales, todo documento y encargo. Remítidnos sellos 0,30 para informarnos.

ESPECTACULOS PARA HOY

Cinema Jardín.—A las siete y a las diez y media, reestreno de la grandiosa producción, titulada A TOTA HELICE, un film emocionante interpretado por Jack Hoss y Genevieve Tobin

Mañana, sábado, el film policiaero: Una aventura de Sherlock Holmes

Coliseum.—Mañana, sábado, debut de la gran compañía de revistas en la que figura la eminente super-vadete Gloria Guzman, con la formidable revista ¡GOL! Dos años de éxito en Madrid. Cada ¡Gol! un beso de Gloria Guzman.



NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS Variedades

Hoy día, para seguir de verdad la corriente y dar la sensación de que se conoce "el último grito", hay que poseer una gran boina de fieltro, de tafetán o de diversos tejidos de lana o de seda.

La gran temporada de París que acaba de terminarse, ha dado lugar a la "eclosión" de este nuevo capricho de la moda, que se ha reproducido instantáneamente por centenares de ejemplares en las testas de nuestras elegantes parisinas.

Acudieron en su auxilio algunos transeúntes y como pasara en aquel momento el autobús que hace servicio a la estación, se le llevó a la Casa de Socorro, donde fué asistido de un ataque epiléptico.

Como no tenía domicilio conocido en Salamanca, Alonso Mayordomo fué conducido por la Brigada Sanitaria Municipal al Hospital provincial.

También fué ayer curada en la Casa de Socorro Asunción Martín, de cincuenta y siete años de edad, que vive en la calle de Ramón y Cajal, número 7, de una contusión en la región superciliar izquierda, que le fué producida por mano airada.

En la Comisaría de Policía Asunción presentó una denuncia contra una mujer llamada Josefa, que le causó la contusión que sufre.

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Como día de mercado, rigieron los siguientes:

Pescaderías.—Merluza, 4 pesetas, kilo; merluza, 2,80; merluza blanca, 2,40; pescadilla, 2 y 2,40; bonito, 3; almejas, 2,40; gallos, 2,40; besugo, 1,60; congrio, 2,40 y 2,80.

Otros artículos.—Huevos, 2,20, docena; gallos, 6; gallinas, 7, y pollos, 4.

Fruterías.—Naranjas comunes, 0,60 y 1,00, la docena; naranjas Marías, 1 y 1,50; plátanos, 1 y 1,50; ciruelas claudias 1 y 1,40, kilo; encarnada, 0,80 y 1,00; francesa, 1,20; melocotón, 1,20 y 1,75; alberchigos 0,80 y 1,20; uvas mozcates, 1,50 y 1,75; perillos, 0,80 y 1,00; pimientos, 0,10 y 0,30, uno; limones, el mismo precio.

SE VENDE una vaca suiza, abocada a parir. Informar, Inés Sánchez, en San Pedro del Valle.

EL DOCTOR ADOLFO NUÑEZ Prof. II de la F. de H. HA TRASLADADO su consultorio de CIRUGIA GENERAL Y RAYOS X a la CALLE DEL DOCTOR RIESCO, 35 (Frente al Teatro Liceo) Consulta de 12 a 2. Telf. 1649

DOCTOR Miguel Becerro ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS

Ha regresado de Alemania, y se ha reintegrado a su clínica de la calle de Espoz y Mina, número 2 (entresuelo). Horas de consulta: De ONCE a DOS

Se dió cuenta de una petición del Comité organizador de la Vuelta ciclista a Castilla, de concesión de una subvención.

Se concedió para este fin 750 pesetas.

Se dió cuenta de un ofrecimiento de venta del Palacio de San Boal, para destinarlo a albergar dependencias municipales.

Se concedieron varias licencias de funcionarios y empadronamientos.

Se dió lectura a un escrito de la Cámara de Comercio, pidiendo que el Ayuntamiento solicite de los Poderes centrales la supresión del recargo del 20 por 100 sobre industrial y de comercio.

El señor Viñuela defiende brevemente la propuesta, y la Corporación acuerda de conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alba se interesa por que sea tapado el pozo que existe en la calle del Pozo del Campo, para evitar que pueda producirse alguna desgracia.

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA. El sábado, 28 de Julio de 1934 : A las 10,45 de la noche ¡SORPRENDENTE ACONTECIMIENTO TAURINO! ¡LA CORRIDA DE LOS NOVELES! Con superior permiso, serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque SEIS ESCOGIDOS NOVILLOS, SEIS (erales), de la ganadería de don Manuel Torres, de Villavieja

Medias Taki LAS MEJORES JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

El sábado, 28 de Julio de 1934 : A las 10,45 de la noche ¡SORPRENDENTE ACONTECIMIENTO TAURINO! ¡LA CORRIDA DE LOS NOVELES!

Con superior permiso, serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque SEIS ESCOGIDOS NOVILLOS, SEIS (erales), de la ganadería de don Manuel Torres, de Villavieja

Espadas: Amadeo Balanzá, Santiago Hernández Aparicio, Vicente García González (El Moreno), Pablo Vicente Sánchez, Manuel Oliva y Abelardo Hernández Galán, con su correspondiente cuadrilla de banderilleros

Director de lidia, el novillero Jesús Salvador

Entrada general, pesetas, 1,50; ídem especial para señoras, 1,00 : Media entrada para niños menores de diez años y militares sin graduación, 0,80

REGALO AL PUBLICO, por la suerte, SEIS ABONOS para las corridas de las ferias del próximo mes de Septiembre

NO LO OLVIDE: El sábado, 28 de Julio de 1934, a las 10,45 de la noche, acuda a la Plaza de Toros a divertirse y, si le favorece la suerte, a tener abono para las extraordinarias corridas de las ferias del próximo Septiembre



LOS ESTUDIOS DEL GOBIERNO SOBRE LOS FUTUROS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

El Gobierno celebra Consejo y después Consejo, presidido por S. E. en el Palacio Nacional

El primer decreto del señor Villalobos reorganizando la 2.ª Enseñanza

En el Palacio Nacional

Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora

Se acuerda mantener el precio actual para el pan de familia

El Jefe del Estado regresa por la tarde a La Granja. Prosigue el estudio del anteproyecto del nuevo Presupuesto. La reversión del servicio de telefonemas al Estado

LLEGA EL JEFE DEL ESTADO

Madrid.—S. E. el Presidente de la República llegó a Madrid a las once de la mañana y después de detenerse brevemente en su domicilio, marchó al Palacio Nacional, donde permaneció todo el resto de la mañana.

El señor Alcalá Zamora presidió, luego, el Consejo de Ministros y aunque en su propósito entraba el haber regresado a la Granja a primera hora de la tarde, la circunstancia de haber tenido que recibir en audiencia, una vez terminada su reunión con el Gobierno, el Nuncio de Su Santidad y al subsecretario de Hacienda, señor Urzaiz, le hicieron rectificar su primitivo propósito, y el Jefe del Estado no volvió a San Ildefonso hasta última hora de la tarde.

EL CONSEJILLO

Los ministros se reunieron en Consejo poco después de las diez de la mañana. Terminado éste y verificado el que se celebró bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, el señor Estadella, que fue el primero en salir, entregó a los informadores la nota oficiosa que más adelante se consigna.

Con los periodistas hablaron también el Jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura, limitándose los demás consejeros a un saludo cortés.

DICEN LOS SEÑORES SAMPER Y DEL RIO

El señor Samper dijo que realmente todos los asuntos tratados en el Consejo estaban reflejados con bastante amplitud en la nota oficiosa, y que aparte de lo que en ella se consignaba, sólo había tenido un estudio más detenido lo relativo al examen del presupuesto.

Como poco antes de terminar el Consejo de Ministros había llegado al Palacio Nacional el Nuncio de Su Santidad, los informadores preguntaron al Jefe del Gobierno qué significación tenía la visita.

Supongo—dijo el señor Samper—que habrá venido a saludar a S. E. el Presidente de la República, en audiencia, cosa que yo como decía antes en que, a su vez, estuvo a verme el señor Tedeschini.

En cuanto al ministro de Agricultura, amplió los términos de la nota oficiosa, en lo relacionado con la fórmula acordada para resolver el problema del pan.

—En realidad—dijo el señor Del Río—las modificaciones son pocas, porque no se ha subido el precio más, que las barras de Viena, que antes costaban doce céntimos cada una y veinticinco las dos, y ahora costarán trece céntimos la pieza, pero continuará pagándose veinticinco por la pareja, y también el pan francés, que antes costaba doce céntimos la pieza y ahora costará trece, así como la torta grande del pan llamado cubano, que sube un céntimo en su coste.

Como dice la nota, el pan de familia no ha aumentado de precio. Las fracciones quedan, en efecto, como ustedes preguntan, sin efecto de peso.

DICE EL MINISTRO DE ESTADO

El ministro de Estado que, con el Jefe del Gobierno, había salido de las habitaciones presidenciales a la una y diez minutos, fué preguntado acerca de si tenía nuevas noticias de los sucesos de Austria. El señor Rocha contestó que las referencias recibidas aseguraban que el Gobierno austriaco domina la situación sin necesidad de injerencias extrañas.

NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo de Ministros dice así: Presididos por S. E. el Jefe del Estado, se reunieron los ministros en Consejo a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional. El señor Samper expuso en un breve discurso lo más saliente en política internacional, informando al Consejo de los últimos sucesos acaecidos en Austria.

El Jefe del Gobierno glosó ante S. E. la actuación política del Gabinete, detallando las actividades a que éste se consagra y dando cuenta del estado del orden público que es muy satisfactorio en todo el país.

Después sometió a la firma del señor Alcalá Zamora diferentes decretos.

A las diez se habían reunido los ministros en Consejo, prosiguiendo en él el estudio del anteproyecto del nuevo presupuesto.

Después se despatcharon los siguientes asuntos:

COMUNICACIONES: El ministro dio cuenta al Consejo de las medidas que viene adoptando para llevar a efecto el 28 de Agosto próximo, con arreglo a los términos del contrato de la Compañía Telefónica, la reversión del servicio de telefonemas al Estado.

Decreto declarando en situación de jubilado y concediéndole honores de jefe superior de administración civil, libres de gastos, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de doce mil pesetas, don Ciriaco Rojas Castilla.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Orden autorizando para que se expidan certificados parciales en los casos de importación colectiva de determinadas mercancías contingentes.

Idem autorizando a don Horacio Echevarrieta para importar temporalmente los artículos que se indican, destinados a la Construcción de barcos mejicanos.

Idem concediendo análoga autorización a la Unión Naval de Levante.

Idem autorizando un sondeo para investigaciones de sales potásicas en la zona de Barbastro-Aguero (Huesca).

AGRICULTURA: Se aprobó la propuesta del gobernador civil referente al precio del pan en Madrid, manteniendo el precio de 65 céntimos para el pan de familia de mil gramos, sujeto a peso.

Se declaran libres de peso, con las restricciones que fijará el comercio, las demás clases de pan.

Se eleva a 65 pesetas el precio del quintal métrico de harina como tope, a partir del cual ha de abonarse compensación por el comercio para la fabricación del pan candea, cuyo tope era hasta hoy de sesenta pesetas, y se eleva en muy pequeña proporción el precio de algunas clases del pan de lujo.

GUERRA: Proyecto de decreto modificando el de 21 de Julio de 1932 sobre tenencia y vuelo de palomas tucheras, en el sentido de prorrogar el plazo de dos años de suspensión del decreto de 20 de Diciembre de 1931.

Proponiendo al teniente coronel de Estado Mayor don José Aizpuru Martín Pimón, para el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Sexta División orgánica.

Proponiendo al teniente coronel de Caballería don Juan Estebáñez Blanco para el mando del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería don José Legorburu.

Concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de reserva, don Manuel García Morales.

Disponiendo el pase a situación de segunda reserva al general don Felipe Navarro, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de Ley concediendo el sueldo entero del causante a la viuda e hijos del teniente de Infantería don Anastasio Martínez Fernández, fallecido a consecuencia de enfermedad contraída con motivo de los sucesos de Jaca.

Autorizando para arriendo de un local con destino a la Junta de Clasificación de Albacete.

Idem ídem para la Farmacia militar de Mahón y una propuesta de mandos de Sanidad Militar.

OBRAS PUBLICAS: Expedien-

tes de subasta de obras de los pantanos de Polimaces (Guadalajara), del Vado, del Canal del Pisuerga, de Tibi (Alicante) y de los Canales de Taivilla y Cartagena.

Después del Consejo en Palacio

Los propósitos del ministro de Hacienda con vistas a los nuevos Presupuestos

LA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA FUSION DE TODOS LOS ESCALAFONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, PARA LLEGAR AL ESTATUTO DE FUNCIONARIOS.—LAS BASES FUNDAMENTALES DE LOS INGRESOS SERAN LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, LAS CONVERSIONES DE DEUDAS Y EL CAUDAL RELICTO

Madrid.—El Consejo que se celebró esta mañana, antes del que presidió el Jefe del Estado, estuvo dedicado a la aprobación de los asuntos que figuran en la extensa

Los cursillistas del año 33

El primer Decreto del Ministro de Instrucción Pública reorganizando la Segunda Enseñanza

Al próximo Consejo llevará el señor Villalobos nuevas disposiciones para ordenar los problemas del Bachillerato, antes de que se reúnan las Cortes

DICE EL SEÑOR VILLALOBOS

Madrid.—Al regresar del Consejo el ministro de Instrucción Pública, recibió a los periodistas y manifestó que en Palacio había entregado a sus compañeros la copia del primer decreto, que había sido aprobado en Consejo de ministros sobre reorganización de la Segunda Enseñanza.

Al Consejo de ministros del martes—agregó—llevaré nuevas disposiciones, pues deseo ordenar los diversos problemas del Bachillerato antes de las sesiones de Cortes.

Para éstos reservo el plan definitivo de estudios, pues creo necesario que éste sea objeto de una Ley.

Manifestó luego, que tiene preparados los trabajos para resolver el curso general de trasladados del Magisterio dentro de los plazos señalados en la convocatoria. Y por lo tanto, en el mes de Septiembre estarán en sus escuelas todos los maestros nacionales que la obtenga en el concurso.

Reiteró, después, el ofrecimiento que hizo al poseerse de la cartera de que en el mes de Septiembre quedarán definitivamente colocados en propiedad dos cursillistas del 33, que fueron aprobados. Por último, dijo que esta tarde, bajo su presidencia, se reunirá la Junta Mixta del Ministerio y del Ayuntamiento para conocer y aprobar los proyectos de grupos escolares de Madrid, redactados por la oficina técnica del ministerio.

EL TEXTO DEL DECRETO

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha facilitado el siguiente decreto, relativo a la reorganización de la Segunda Enseñanza.

Los estudios del Bachillerato son tan poderoso instrumento de cultura en los pueblos, que su influencia, feliz o desgraciada, se refleja en los más variados aspectos de la vida nacional. Es bien notorio que no fué siempre compañero el acierto de la copiosísima legislación, tan variada y tan confusa, que en muchos casos ni los más expertos conocedores del derecho saben precisar su exactitud y certeza.

Lo que es legal en un Instituto es rechazado por inadmisión y por legal en otro centro de igual condición académica.

nota oficiosa facilitada al terminar la reunión ministerial. Pero el mayor tiempo del Consejo estuvo dedicado a problemas económicos.

Al parecer, uno de los propósitos más firmes del ministro de Hacienda, con vistas a los nuevos presupuestos, es el de la organización de los servicios públicos, ya que estima el señor Marraco que hay un excesivo número de negociados y dependencias ministeriales que sólo sirven para entorpecer y dilatar el trámite de los asuntos plangando en resolución y llevando además, ajeña, una gran carga a los gastos. Por ello se tiene el propósito de que tanto los negociados como los trámites burocráticos sean simplificados, dejando excedente al personal que sobre después de dejar debidamente atendidos los servicios como consecuencia de la nueva organización.

Lo que todavía no está determinado y ello se ha de perfilar en Consejos venideros, es la situación económica en que ha de quedar el personal excedente, y si lo ha de ser con los dos tercios del sueldo como dispone la ley en vigor o con el sueldo entero.

Sigue firme el ministro de Hacienda en su propósito de fusionar todos los escalafones de la Administración pública en uno solo, esto, como consecuencia de esto, al Estatuto de Funcionarios, y aunque el señor Marraco no ignora que hay ministerios cuyos empleados tienen residencia fija en Madrid, dada la índole de la reorganización que se propone desarrollar, dichos funcionarios habrán de quedar sometidos a la nueva estructura que se dé a la Administración.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

en que han de ser designados dichos catedráticos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos centros podrán solicitar y obtener del Ministerio autorización para que sus alumnos oficiales puedan ser examinados en cualquier Instituto Nacional de la provincia respectiva.

Art. 3.º Los alumnos de los colegios de enseñanza privada podrán examinarse necesariamente en un Instituto Nacional de la provincia donde esté la residencia del colegio.

Art. 4.º El importe total de los derechos de tres pesetas en metálico que abonon todos los alumnos por asignatura, los de cinco pesetas por asignaturas que abonon los no oficiales y los de conmutación, convalidaciones, reválidas y recargos de matriculas, recalculados por los conceptos que en la actualidad son percibidos en metálico, se distribuirá entre los catedráticos, encargados de curso, profesores especiales, auxiliares, ayudantes y suplentes, por partes iguales, entre los de todos los Institutos Nacionales de España en las proporciones fijadas por el apartado octavo de la orden de 21 de Noviembre de 1932 y artículo segundo de la de 13 de Diciembre de 1933, mientras no se dicte otro sistema de distribución.

Art. 5.º El profesorado de los Institutos locales y elementales y el de los colegios subvencionados, cobrará, asimismo, y en igual proporción que la determinada por las disposiciones citadas en el artículo anterior, los derechos que le correspondan de lo satisfecho por los alumnos oficiales matriculados en estos centros.

Art. 6.º Con los derechos de formación de expedientes de los alumnos de ingreso y libros, los de certificaciones, trasladados de matrícula, derechos correspondientes al centro por expedición de títulos, copias de partidas de nacimiento y cualesquiera otros de Secretaría, se formará otro grupo de ingresos, cuyo importe se distribuirá en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 7.º Se publicarán las normas necesarias para que las cantidades recaudadas por estos conceptos se distribuyan por una Junta económica que se constituirá en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8.º Quedan suprimidos en los Institutos Nacionales, locales y elementales y colegios subvencionados de Segunda Enseñanza los servicios docentes de repetición y repaso establecidos en las permanencias con arreglo a los artículos 15 y 16 del Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, sustituyéndose por ejercicios prácticos y servicios gratuitos de biblioteca, que se establecerán en los centros de cultura, en los mismos locales o en otros que resulten confortables y hagan grata al alumno la estancia en ellos.

Queda suprimida, en consecuencia, la percepción de cuotas voluntarias mensuales, destinadas a sostener los cursos de repaso.

De las cantidades que se abonen para gastos de educación y cultura, se dedicará una parte al

primer que ha de tener en cuenta, y la base principal será la de proceder con rigor con aquellos funcionarios que han ingresado en los escalafones del Estado sin oposición, a pesar de lo cual disfrutan sueldos y categorías superiores a las de aquellos que hubieron de demostrar en una oposición su aptitud para el cargo que desempeñan.

Al parecer norma muy importante de los nuevos presupuestos será el hacer una gran poda, tanto en las gratificaciones por todos conceptos, como en los sueldos de que disfrutaban algunos Cuerpos privilegiados. Y donde quizá se haga sentir esta medida con más rigor sea en el ministerio de Estado, donde hasta el día de la fecha se ha procedido con demasiada largueza en los gastos.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

en que han de ser designados dichos catedráticos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos centros podrán solicitar y obtener del Ministerio autorización para que sus alumnos oficiales puedan ser examinados en cualquier Instituto Nacional de la provincia respectiva.

Art. 3.º Los alumnos de los colegios de enseñanza privada podrán examinarse necesariamente en un Instituto Nacional de la provincia donde esté la residencia del colegio.

Art. 4.º El importe total de los derechos de tres pesetas en metálico que abonon todos los alumnos por asignatura, los de cinco pesetas por asignaturas que abonon los no oficiales y los de conmutación, convalidaciones, reválidas y recargos de matriculas, recalculados por los conceptos que en la actualidad son percibidos en metálico, se distribuirá entre los catedráticos, encargados de curso, profesores especiales, auxiliares, ayudantes y suplentes, por partes iguales, entre los de todos los Institutos Nacionales de España en las proporciones fijadas por el apartado octavo de la orden de 21 de Noviembre de 1932 y artículo segundo de la de 13 de Diciembre de 1933, mientras no se dicte otro sistema de distribución.

Art. 5.º El profesorado de los Institutos locales y elementales y el de los colegios subvencionados, cobrará, asimismo, y en igual proporción que la determinada por las disposiciones citadas en el artículo anterior, los derechos que le correspondan de lo satisfecho por los alumnos oficiales matriculados en estos centros.

Art. 6.º Con los derechos de formación de expedientes de los alumnos de ingreso y libros, los de certificaciones, trasladados de matrícula, derechos correspondientes al centro por expedición de títulos, copias de partidas de nacimiento y cualesquiera otros de Secretaría, se formará otro grupo de ingresos, cuyo importe se distribuirá en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 7.º Se publicarán las normas necesarias para que las cantidades recaudadas por estos conceptos se distribuyan por una Junta económica que se constituirá en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8.º Quedan suprimidos en los Institutos Nacionales, locales y elementales y colegios subvencionados de Segunda Enseñanza los servicios docentes de repetición y repaso establecidos en las permanencias con arreglo a los artículos 15 y 16 del Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, sustituyéndose por ejercicios prácticos y servicios gratuitos de biblioteca, que se establecerán en los centros de cultura, en los mismos locales o en otros que resulten confortables y hagan grata al alumno la estancia en ellos.

Queda suprimida, en consecuencia, la percepción de cuotas voluntarias mensuales, destinadas a sostener los cursos de repaso.

De las cantidades que se abonen para gastos de educación y cultura, se dedicará una parte al

primer que ha de tener en cuenta, y la base principal será la de proceder con rigor con aquellos funcionarios que han ingresado en los escalafones del Estado sin oposición, a pesar de lo cual disfrutan sueldos y categorías superiores a las de aquellos que hubieron de demostrar en una oposición su aptitud para el cargo que desempeñan.

Al parecer norma muy importante de los nuevos presupuestos será el hacer una gran poda, tanto en las gratificaciones por todos conceptos, como en los sueldos de que disfrutaban algunos Cuerpos privilegiados. Y donde quizá se haga sentir esta medida con más rigor sea en el ministerio de Estado, donde hasta el día de la fecha se ha procedido con demasiada largueza en los gastos.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

en que han de ser designados dichos catedráticos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos centros podrán solicitar y obtener del Ministerio autorización para que sus alumnos oficiales puedan ser examinados en cualquier Instituto Nacional de la provincia respectiva.

Art. 3.º Los alumnos de los colegios de enseñanza privada podrán examinarse necesariamente en un Instituto Nacional de la provincia donde esté la residencia del colegio.

Art. 4.º El importe total de los derechos de tres pesetas en metálico que abonon todos los alumnos por asignatura, los de cinco pesetas por asignaturas que abonon los no oficiales y los de conmutación, convalidaciones, reválidas y recargos de matriculas, recalculados por los conceptos que en la actualidad son percibidos en metálico, se distribuirá entre los catedráticos, encargados de curso, profesores especiales, auxiliares, ayudantes y suplentes, por partes iguales, entre los de todos los Institutos Nacionales de España en las proporciones fijadas por el apartado octavo de la orden de 21 de Noviembre de 1932 y artículo segundo de la de 13 de Diciembre de 1933, mientras no se dicte otro sistema de distribución.

Art. 5.º El profesorado de los Institutos locales y elementales y el de los colegios subvencionados, cobrará, asimismo, y en igual proporción que la determinada por las disposiciones citadas en el artículo anterior, los derechos que le correspondan de lo satisfecho por los alumnos oficiales matriculados en estos centros.

Art. 6.º Con los derechos de formación de expedientes de los alumnos de ingreso y libros, los de certificaciones, trasladados de matrícula, derechos correspondientes al centro por expedición de títulos, copias de partidas de nacimiento y cualesquiera otros de Secretaría, se formará otro grupo de ingresos, cuyo importe se distribuirá en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 7.º Se publicarán las normas necesarias para que las cantidades recaudadas por estos conceptos se distribuyan por una Junta económica que se constituirá en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8.º Quedan suprimidos en los Institutos Nacionales, locales y elementales y colegios subvencionados de Segunda Enseñanza los servicios docentes de repetición y repaso establecidos en las permanencias con arreglo a los artículos 15 y 16 del Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, sustituyéndose por ejercicios prácticos y servicios gratuitos de biblioteca, que se establecerán en los centros de cultura, en los mismos locales o en otros que resulten confortables y hagan grata al alumno la estancia en ellos.

Queda suprimida, en consecuencia, la percepción de cuotas voluntarias mensuales, destinadas a sostener los cursos de repaso.

De las cantidades que se abonen para gastos de educación y cultura, se dedicará una parte al

primer que ha de tener en cuenta, y la base principal será la de proceder con rigor con aquellos funcionarios que han ingresado en los escalafones del Estado sin oposición, a pesar de lo cual disfrutan sueldos y categorías superiores a las de aquellos que hubieron de demostrar en una oposición su aptitud para el cargo que desempeñan.

Al parecer, uno de los propósitos más firmes del ministro de Hacienda, con vistas a los nuevos presupuestos, es el de la organización de los servicios públicos, ya que estima el señor Marraco que hay un excesivo número de negociados y dependencias ministeriales que sólo sirven para entorpecer y dilatar el trámite de los asuntos plangando en resolución y llevando además, ajeña, una gran carga a los gastos. Por ello se tiene el propósito de que tanto los negociados como los trámites burocráticos sean simplificados, dejando excedente al personal que sobre después de dejar debidamente atendidos los servicios como consecuencia de la nueva organización.

primer que ha de tener en cuenta, y la base principal será la de proceder con rigor con aquellos funcionarios que han ingresado en los escalafones del Estado sin oposición, a pesar de lo cual disfrutan sueldos y categorías superiores a las de aquellos que hubieron de demostrar en una oposición su aptitud para el cargo que desempeñan.

Al parecer, uno de los propósitos más firmes del ministro de Hacienda, con vistas a los nuevos presupuestos, es el de la organización de los servicios públicos, ya que estima el señor Marraco que hay un excesivo número de negociados y dependencias ministeriales que sólo sirven para entorpecer y dilatar el trámite de los asuntos plangando en resolución y llevando además, ajeña, una gran carga a los gastos. Por ello se tiene el propósito de que tanto los negociados como los trámites burocráticos sean simplificados, dejando excedente al personal que sobre después de dejar debidamente atendidos los servicios como consecuencia de la nueva organización.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, se tenderá, por todos los medios, al incremento de los mismos y las bases fundamentales serán las siguientes: impuestos sobre la renta, conversiones de deudas y caudal relictos.

Por lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se bajará la base y se conversará el tipo, empezando a gravarse las rentas de sesenta a sesenta y cinco mil pesetas en adelante.

Con relación a las conversaciones de Deuda parece propósito del ministro hacer diversas conversiones, aprovechando la baja del dinero, por lo cual se obtendrá varios millones de pesetas de beneficio.

Mañana seguramente se dictará un decreto del Ministerio de Hacienda en relación con la autorización concedida por las Cortes sobre el restablecimiento de plantillas de algunos ministerios.

en que han de ser designados dichos catedráticos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos centros podrán solicitar y obtener del Ministerio autorización para que sus alumnos oficiales puedan ser examinados en cualquier Instituto Nacional de la provincia respectiva.

Art. 3.º Los alumnos de los colegios de enseñanza privada podrán examinarse necesariamente en un Instituto Nacional de la provincia donde esté la residencia del colegio.

Art. 4.º El importe total de los derechos de tres pesetas en metálico que abonon todos los alumnos por asignatura, los de cinco pesetas por asignaturas que abonon los no oficiales y los de conmutación, convalidaciones, reválidas y recargos de matriculas, recalculados por los conceptos que en la actualidad son percibidos en metálico, se distribuirá entre los catedráticos, encargados de curso, profesores especiales, auxiliares, ayudantes y suplentes, por partes iguales, entre los de todos los Institutos Nacionales de España en las proporciones fijadas por el apartado octavo de la orden de 21 de Noviembre de 1932 y artículo segundo de la de 13 de Diciembre de 1933, mientras no se dicte otro sistema de distribución.

Art. 5.º El profesorado de los Institutos locales y elementales y el de los colegios subvencionados, cobrará, asimismo, y en igual proporción que la determinada por las disposiciones citadas en el artículo anterior, los derechos que le correspondan de lo satisfecho por los alumnos oficiales matriculados en estos centros.

Art. 6.º Con los derechos de formación de expedientes de los alumnos de ingreso y libros, los de certificaciones, trasladados de matrícula, derechos correspondientes al centro por expedición de títulos, copias de partidas de nacimiento y cualesquiera otros de Secretaría, se formará otro grupo de ingresos, cuyo importe se distribuirá en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 7.º Se publicarán las normas necesarias para que las cantidades recaudadas por estos conceptos se distribuyan por una Junta económica que se constituirá en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8.º Quedan suprimidos en los Institutos Nacionales, locales y elementales y colegios subvencionados de Segunda Enseñanza los servicios docentes de repetición y repaso establecidos en las permanencias con arreglo a los artículos 15 y 16 del Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, sustituyéndose por ejercicios prácticos y servicios gratuitos de biblioteca, que se establecerán en los centros de cultura, en los mismos locales o en otros que resulten confortables y hagan grata al alumno la estancia en ellos.

Queda suprimida, en consecuencia, la percepción de cuotas voluntarias mensuales, destinadas a sostener los cursos de repaso.

De las cantidades que se abonen para gastos de educación y cultura, se dedicará una parte al

primer que ha de tener en cuenta, y la base principal será la de proceder con rigor con aquellos funcionarios que han ingresado en los escalafones del Estado sin oposición, a pesar de lo cual disfrutan



LA MUERTE DE DOLLFUS JUZGADA POR POLITICOS ESPAÑOLES

En Austria continúan registrándose sangrientas luchas en la capital y en provincias

Se ha suicidado el ministro de Austria, en Roma

hacia la frontera de Brenner y Carintia y son suficientes para hacer frente a cualquier eventualidad.

Después de la tragedia

Los sucesos de Austria juzgados por Marcelino Domingo, Marañón y Martínez Barrio

Madrid.—"Heraldo de Madrid", publica esta noche algunas opiniones acerca de los sucesos de Austria; entre ellos se destacan las siguientes:

Don Marcelino Domingo. El ex ministro don Marcelino Domingo, dice: —La muerte de Dollfuss, no me ha producido la menor sorpresa. En las dictaduras no hay seguridad para nadie, y la violencia en

el Poder, estimula, en todos, a la realización de actos de violencia. Dollfuss, a parte del hecho de su muerte, ni por su doctrina, ni por su conducta, merecía simpatía alguna.

Los países regidos democráticamente, como España, han de alegrarse ante este espectáculo de descomposición moral, de anarquía civil, de ruina económica, de brutalidad, fuera de la ley, que ofrecen las dictaduras. Este espectáculo deprimente y disolvente de las dictaduras, constituye la más clara defensa de las democracias.

El doctor Marañón. —A mi me parece que el asesinato del canciller de Austria, es

un eslabón importante en la cadena de sucesos trascendentales que presenciaremos el mundo en los tiempos próximos a llegar. El anterior, ha sido la caída moral de Hitler, más muerto ya que Dollfuss. El próximo no tardará en aparecer.

El señor Martínez Barrio. —La política de dictadura desemboca fatalmente en la tragedia. Unas veces, en el interior del país, donde la dictadura se ejerce. Otros, mediante una guerra en el exterior. Siempre la sangre, pide sangre. El final de Dollfuss, por tanto, no es de extrañar. Habría de terminar así: a manos de sus enemigos interiores o exteriores.

celebrada esta mañana con los jefes de las minorías del Ayuntamiento, les hizo saber su propósito de dimitir irrevocablemente en el cabildo del sábado próximo, a causa de la nueva demora que ha sufrido el auxilio económico al Ayuntamiento.

El gobernador, al conversar con los periodistas e interrogado sobre el propósito del alcalde de dimitir, dijo que desconocía el propósito.

VUELCA EL AUTO DE CHICUELO

Sevilla. — El automóvil del diestro Chicuelo, en el que venía éste y su cuadrilla, volcó en las proximidades de Carmona. El espada y sus compañeros resultaron ilesos. El coche quedó con importantes averías.

LLEGÓ SANCHEZ MEJIAS

Sevilla. — Esta mañana llegó, procedente de San Sebastián, el diestro Ignacio Sánchez Mejías, que viene lesionado en la pierna derecha, percance que le ocurrió en la corrida de la prensa de aquella capital.

CAMPESINOS CONDENADOS

Sevilla. — Ante el Tribunal de Urgencia, se vió la causa instruida contra tres individuos acusados de coacciones en el término de Ecija, durante la huelga de campesinos.

DEPENALIZACION DEL TRIGO A PRECIO MAS BAJO QUE LA TASA

Sevilla. — El gobernador ha manifestado que se está instruyendo expediente para comprobar la denuncia de unos labradores de Badajoz contra un fabricante de harinas, por supuesta adquisición de trigo a precio más bajo que el de tasa.

LA SITUACION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SEVILLA

Sevilla. — Ha visitado al gobernador una comisión de funcionarios municipales, que fueron a reiterarle su queja por la demora en el percibo de sus haberes de junio. Le pidieron también, permiso para celebrar una reunión en la que tratarán de la angustiosa situación que les ha creado el retraso en el pago.

CONTRA LA PORNOGRAFIA

Valencia. — El gobernador ha manifestado que había dado órdenes severísimas a la Policía para la recogida de folletos pornográficos en kioscos de periódicos, a cuyos dueños, además de una multa, les cerrarán los establecimientos.

EL PARO OBRERO

Valencia. — Se ha celebrado la reunión del Comité comarcal de Gandía para tratar del paro de los trabajadores.

DETENCION DE LOS ASALTANTES DE UN CORTIJO

Sevilla. — La Guardia civil de Marinaleda, detuvo a cuatro individuos, supuestos asaltantes de un cortijo, llamados Luis Tortoelero, Manuel Romero, Antonio y Fernando Caro.

UN ARTISTA HERIDO DE UN BOTELLAZO

Valencia. — En "Acción de Arte" se encontraban varios artistas y surgió una discusión entre Alejandro Alexandre y otro apellidado Mora Cirujada. Este último, con una botella, causó lesiones graves al primero. Fue detenido.

EL ALCALDE SE PROPONE DIMITIR

Sevilla. — El alcalde, en reunión

de las ventanas pudo ver cómo disparaban contra varias máquinas agrícolas y luego prendían fuego a una choza en la que había tres caballos, una yegua y una mula. Todos los animales perecieron carbonizados. Luego quemaron una segadora, otra máquina aventadora, tres trillos, un carro, el maderamen de otra segadora y las gavallas de cebada que había en una extensión de cuatro fanegas, que contenía un total de 400 fanegas.

GESTIONES PARA SOLUCIONAR UN CONFLICTO

Sabadell. — Como primer resultado de las gestiones que sin interrupción vienen llevando a cabo las autoridades cerca de los patronos y obreros del ramo de transportes, a fin de buscar una solución armónica al conflicto, sabemos que los obreros se muestran dispuestos a trabajar la jornada de

LA VIDA POLITICA

El Presidente de la República marchará el día 7 a Galicia y visitará Orense, Pontevedra, Ferrol, Santiago y La Coruña

Se cree que la visita del Nuncio al señor Alcalá Zamora está relacionada con las dificultades que encuentra en Roma el señor Pita Romero

EL VIAJE DEL SEÑOR ALCALA ZAMORA A GALICIA

Madrid. — En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio, ha sido aprobada definitivamente la fecha de viaje del Presidente de la República a las provincias gallegas.

LA VISITA DEL NUNCIO AL Jefe DEL ESTADO

Madrid. — Dice un periódico: No sería extraño que la visita de cumplimiento que esta mañana ha hecho el Nuncio de Su Santidad al Presidente de la República esté también relacionada con el curso de las negociaciones que lleva en Roma el señor Pita Romero cerca de la Santa Sede, y en las que, al parecer, según se ha dicho ya casi oficiosamente, han surgido algunas dificultades.

LAS ELECCIONES EN MURCIA Y ALBACETE PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid. — El Tribunal de Garantías Constitucionales se reunirá el próximo día 30, para hacer el escrutinio de las elecciones celebradas últimamente en Murcia y Albacete para elegir un vocal propietario y un suplente de dicho Tribunal.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE ENERO A ABRIL

Madrid. — La intervención general del Estado ha publicado los ingresos y pagos de la Hacienda pública realizados por cuenta del presupuesto en curso durante los meses de Enero a Abril.

UNA ORDEN SOBRE LOS FUTUROS PRESUPUESTOS

Madrid. — El ministro de Hacienda, señor Marraco, ha dictado la siguiente orden ministerial dirigida al Presidente del Consejo y demás ministros:

Excelentísimo señor: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución, que impone al Gobierno la obligación de presentar a los Cortes en la primera quincena del mes de Octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente y con el fin de dar realidad al compromiso contraído por el Gobierno de abordar en dicho proyecto la transformación de importantes servicios públicos y de iniciar, cuando menos, con ocasión del próximo presupuesto, una política de nivelación de los ingresos con los gastos del Estado, este Ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

Primeramente: Antes del día 25 de Agosto próximo deberá remitirse por duplicado por cada uno de los departamentos ministeriales al Ministerio de Hacienda el anteproyecto del presupuesto respectivo, así por lo que se refiere a los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

nueve horas, como determina el pacto firmado el día 20 de Junio pasado.

En cuanto a la parte referente a salario, todavía no se ha llegado a un acuerdo. Los obreros piden un salario de 75 pesetas semanales y los patronos vienen pagando a razón de 70 pesetas.

NO SE PERMITIRAN DESFILES DE TIPO MILITAR

Palencia. — El gobernador civil se ha trasladado al pueblo de Barrueles de Santullán, con objeto de comprobar una denuncia que se le hizo, de que los socialistas de dicha localidad, iban a movilizarse a estilo militar.

El gobernador, señor Maeso, al recibir esta mañana a los periodistas, les dijo que había comunicado a los socialistas de Barrueles de Santullán, que no estaba dispuesto, por ningún concepto, a permitir que se apoderasen de las calles minorías audaces y que se cumpliera

INCAUTACION DE UNA FINCA

Málaga. — En el pueblo de Pizarra, se ha verificado el acto de incautación, por el Instituto de Reforma Agraria, del cortijo Albarrada, propiedad del ex Grande de España, don Jaime Falcón Álvarez de Toledo, duque de Fernán Núñez.

ANUNCIO DE HUELGA

Málaga. — Los aserradores mecánicos han presentado oficio de huelga. Motiva esta determinación la falta de trabajo por mandar maderas ya aserradas de Galicia.

Noticias de Madrid y provincias

El Alcalde de Sevilla se propone dimitir, a causa de la demora del auxilio económico a aquel Ayuntamiento

Madrid. — El alcalde de Sevilla, en reunión celebrada esta mañana con los jefes de las minorías del Ayuntamiento, les hizo saber su propósito de dimitir irrevocablemente en el cabildo del sábado próximo, a causa de la nueva demora que ha sufrido el auxilio económico al Ayuntamiento.

En Valencia es esperado el Sr. Sampedro: El Gobernador civil de Palencia prohíbe un desfile militarizado: En Zaragoza se va a celebrar una asamblea en defensa de la producción frutera

HERIDO GRAVE EN RISA

Madrid. — En la Casa de Socorro del Puente de Vallecas, fué asistido el Elias Palomar Gil, de una herida grave que le produjo en risa, con un cuchillo, Ignacio López Jiménez, de cincuenta y ocho años, con domicilio en Mendizábal, 26. El agresor quedó detenido.

HERIDOS AL GOLPEAR UNOS PETARDOS

Madrid. — Higinio Ruiz Novo, de catorce años, y Martín Sombria Valiente, de doce, que viven en la calle de Lorenza Álvarez, números 23 y 25, cuando jugaban con unos objetos que se encontraron en la calle, estallaron al golpearlos, causándoles lesiones de pronóstico reservado.

CUATRO AVIONES CECOSLOVACOS

Madrid. — Al aeropuerto de Barajas, procedentes de Praga, han llegado cuatro aviones checoslovacos que vienen en viaje de reconocimiento de los aeropuertos nacionales, donde harán escala los aparatos que tomen parte en la próxima vuelta a Europa, que se celebrará del 2 al 8 del próximo Septiembre.

LA BOLSA

Las cotizaciones de hoy, han sido las siguientes: Francés, 48,40. Libras, 37,05. Dólares, 7,36. Suizos, 239,47. Belgas, 171,62. Liras, 63,00. Marcos, 2,85. Escudos, 0,33.

RETIRA SU DIMISION LA JUNTA DE LA CAMARA DE COMERCIO

Zaragoza. — Reunida en sesión plenaria la Cámara de Comercio, acordó atender a la indicación del Gobierno y reintegrarse a sus funciones, dando por retiradas las dimisiones de la Junta directiva, mantenidas por espacio de más de un mes, considerando este tiempo de suspensión eficaz protesta contra la falta de asistencia de las autoridades contra las agresiones a personas o a la propiedad.

EN DEFENSA DE LA PRODUCCION FRUTERA

Zaragoza. — La cosecha de frutas, que es enorme en la provincia de Zaragoza, comienza a perderse por falta de exportación, por lo que los fruteros preparan la celebración de una magna asamblea frutera, habiendo ya iniciado gestiones y solicitado ayuda económica en ciudades relacionadas con este género de comercio.

INCENDIO INTENCIONADO DE MIÉS

Zaragoza. — En Tauste, en la corraliza de Mendivil, que tenían arrendada los vecinos Justo Murillo Gargallo y Claro Barncia Bertin, ardiéron 125 haces de trigo, en mies, valorados en 9.000 pesetas.

UN NIÑO AHOGADO

San Fernando. — Esta tarde apareció ahogado, en la playa de Cañada, de Ossio, un niño de cinco años, hijo de Pedro Pajares Monteavaro.

UN CONFLICTO OBRERO, EVITADO

Cartagena. — Después de amplísima discusión en el Jurado Mixto, ha quedado solucionado esta tarde, el conflicto surgido entre la Constructora Naval y sus obreros, por negarse éstos a firmar contratos individuales de trabajo, como exigía la empresa, bajo amenaza de despido.

UNA PETICION DE LOS ABOGADOS DE GERONA

Gerona. — Los abogados del ilustre Colegio de esta Audiencia, han dirigido una instancia al consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad, en la cual, recogiendo el rumor de que el presidente de dicha Audiencia, don Joaquín Vilches, será trasladado a Barcelona, piden sea mantenido en su cargo, ya que por acierto, talento y virtudes, supo granjearse el afecto y consideración de todos los letrados, sin distinción de idearios, así como de la opinión ciudadana, que admira y venera al ilustre magistrado.

DEPENALIZACION DEL TRIGO A PRECIO MAS BAJO QUE LA TASA

Sevilla. — El gobernador ha manifestado que se está instruyendo expediente para comprobar la denuncia de unos labradores de Badajoz contra un fabricante de harinas, por supuesta adquisición de trigo a precio más bajo que el de tasa.

LA SITUACION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SEVILLA

Sevilla. — Ha visitado al gobernador una comisión de funcionarios municipales, que fueron a reiterarle su queja por la demora en el percibo de sus haberes de junio. Le pidieron también, permiso para celebrar una reunión en la que tratarán de la angustiosa situación que les ha creado el retraso en el pago. El gobernador les autorizó para verificar este acto.

CONTRA LA PORNOGRAFIA

Valencia. — El gobernador ha manifestado que había dado órdenes severísimas a la Policía para la recogida de folletos pornográficos en kioscos de periódicos, a cuyos dueños, además de una multa, les cerrarán los establecimientos.

EL PARO OBRERO

Valencia. — Se ha celebrado la reunión del Comité comarcal de Gandía para tratar del paro de los trabajadores.

DETENCION DE LOS ASALTANTES DE UN CORTIJO

Sevilla. — La Guardia civil de Marinaleda, detuvo a cuatro individuos, supuestos asaltantes de un cortijo, llamados Luis Tortoelero, Manuel Romero, Antonio y Fernando Caro. Los dos primeros presentan una herida en una mano y otra en un brazo, que según dicen se las causaron al dispararse a uno de ellos un arma.

UN ARTISTA HERIDO DE UN BOTELLAZO

Valencia. — En "Acción de Arte" se encontraban varios artistas y surgió una discusión entre Alejandro Alexandre y otro apellidado Mora Cirujada. Este último, con una botella, causó lesiones graves al primero. Fue detenido.

EL ALCALDE SE PROPONE DIMITIR

Sevilla. — El alcalde, en reunión



El Mariscal Lyantey, que se halla enfermo de gravedad

En todas sus partes, las últimas disposiciones del ministerio de la Gobernación, que prohíbe inflexiblemente, bajo severas sanciones, desfiles militarizados con insignias, uniformes o banderas de fuerzas políticas.

Estas manifestaciones del gobernador se han recibido con franca complacencia en la capital, el comprobar que la primera autoridad está dispuesta a actuar con energía.

INCAUTACION DE UNA FINCA

Málaga. — En el pueblo de Pizarra, se ha verificado el acto de incautación, por el Instituto de Reforma Agraria, del cortijo Albarrada, propiedad del ex Grande de España, don Jaime Falcón Álvarez de Toledo, duque de Fernán Núñez.

ANUNCIO DE HUELGA

Málaga. — Los aserradores mecánicos han presentado oficio de huelga. Motiva esta determinación la falta de trabajo por mandar maderas ya aserradas de Galicia.

los mismos afecten si hubiera alguno.

Segundo: Dicho proyecto debe ser meditadamente elaborado para evitar rectificaciones en el mismo, pues es propósito del Ministerio de Hacienda presentar a las Cortes el proyecto impreso con todos sus detalles y las memorias correspondientes, lo cual dificulta posibles alteraciones posteriores.

Tercero: La estructura del anteproyecto deberá ajustarse a las instrucciones que por el Ministerio de Hacienda se dieron a los departamentos ministeriales para formar el que ha sido aprobado por las Cortes para el último semestre, corrigiendo aquellas deficiencias que hayan podido producirse por la premura de tiempo y por tratarse de una modificación tan extensa de la forma en que venían redactándose los presupuestos anteriores.

Cuarto: Los créditos deben cifrarse por direcciones o centros y no por secciones o negociados, lo que produce una atomización en las cifras y conceptos que dificulta luego su utilización.

Quinto: Debe procurarse la disminución de organismos, con lo que se legislaría la simplificación de trámites y se obtendría una economía en los gastos.

Sexto: Los servicios de carácter general que no tengan en cada departamento una razón de ser especialísima que los haga en ellas indispensables, deberán reunirse en un solo Ministerio; así sucede, por ejemplo, con las imprentas, personal subalterno, congresos científicos o profesionales, etc.

Séptimo: Deberán llevarse a los presupuestos de gastos e ingresos los créditos y recursos que corresponden determinados organismos y que hoy no se reflejan en presupuestos; justificando al hacerlo las cifras que se propongan, con demostración de las cantidades recaudadas e invertidas en los dos últimos años, y reduciendo el importe de los gastos a lo estrictamente indispensable, sin que pueda ser razón de la cuantía de tales gastos el importe que se obtenga por los ingresos que hoy se afectan al levantamiento de aquéllos.

Octavo: Se suprimirán las comisiones y servicios en el extranjero que hoy están encomendados por los Ministerios a organismos dependientes de los mismos y cuyos cometidos puedan ser desempeñados por las representaciones diplomáticas o consulares en el extranjero.

Noveno: En cuanto a plantillas, deberán fusionarse las de cuerpos que desempeñen misiones análogas, reduciendo el número de funcionarios a lo estrictamente indispensable y obteniendo así las mayores economías posibles.

Décimo: Respecto a otras remuneraciones del personal, el importe

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

de los gastos de todos los servicios dependientes del Ministerio de que se trate, como a los ingresos que a

DIA 12. OCHO toros de la ganadería de Infante Da Cámara, para el que rejoneará dos, y seis para los valientes diestros VICENTE BARRERA, MANOLO BIENVENIDA Y CURRO CARO

CONTINUA NUESTRA INFORMACION TELEFONICA EN LA PAGINA SIGUIENTE



te total del artículo afecto a la atención en todos los departamentos ministeriales, debe reducirse cuando menos en un 10 por 100, estudiando cada Ministerio, parra por parra, las que hoy están reconocidas, para suprimir o reducir cuantas sean factibles.

Undécimo: No se empleará la expresión de sueldo o gratificación, que admitir indistintamente ambos conceptos deja a la elección del interesado, y no a la conveniencia del servicio, el hacer compatibles los destinos en que tal expresión emplea.

Por regla general, cuando la remuneración de un cargo sea superior a tres mil pesetas, deberá entenderse que está retribuido con sueldo.

Duodécimo: Toda remuneración de carácter personal, aunque se refiera a temporeros, debe ir separada de los demás gastos e incluida en el artículo correspondiente del capítulo primero.

Decimotercero: Se reducirán a un mínimo imprescindible las dotaciones ordinarias de material, así como los gastos de obras, construcciones e instalaciones, cuidando de que se hagan con la mayor economía posible, en forma que resulten adecuadas al fin que se destinan y que reumiendo las condiciones necesarias a tal fin no de lugar a lujos o excesos de detalles que las encarecen y son impropios de los servicios públicos.

Decimocuarto: Se restringirá la concesión de subvenciones, y en general todo gasto que no resulte absolutamente imprescindible.

Decimosexto: Las economías deben obtenerse en las partidas indicadas y en todas aquellas que los respectivos departamentos juzguen susceptibles y necesarios, cuyas indicaciones, si se producen, ha de ser remediables con créditos suplementarios o extraordinarios, con la consecuencia perturbación para los servicios y para la liquidación del presupuesto, que por tal procedimiento resultaría insufructuoso.

El ministro de Hacienda insiste en la necesidad de que el anteproyecto de cada departamento ministerial sea formado después de meditado estudio y ateniéndose a las instrucciones que preceden, acordadas en Consejo de ministros, en evitación de posibles rectificaciones que complican la formación del proyecto y pueden dificultar su presentación a las Cortes en el plazo constitucional.

Al cabo de los años

Los españoles encuentran en Smara la botella y las tarjetas del explorador francés Vieuchange

DICE EL SEÑOR SAMPER

Madrid.—A las siete y media de la tarde recibió el jefe del Gobierno a los periodistas, a quienes dijo lo siguiente:

—Tengo una noticia interesante que darles. Es el siguiente oficio que he recibido del gobernador general del Sahara. Dice así:

—Al llegar la Mía a Smara, se ha podido comprobar que la botella que el explorador francés Michel Vieuchange dejó en aquel lugar, en primer de Noviembre de 1930, se encontraba, en efecto, en la forma y sitio que en el trabajo escrito por su hermano a la vista del diario que llevaba el citado explorador se detallaba, siendo adjunta la tarjeta y escrito que dentro de la citada botella se encontraba, por sí estima procedente después de tomar los datos necesarios, remitirla a sus familiares por conducto del embajador de su país; haciéndole

presente el testimonio de nuestra profunda admiración al arriesgado explorador que no vaciló en sacrificar su vida por llevar nuevos conocimientos a la humanidad.

Las tarjetas que acompañan al escrito son: una, de Michel Vieuchange, París, 3.114 rue de Turenne. La otra, es de Jean Vieuchange y las mismas señas.

El señor Samper manifestó desear que estos documentos se enviarán enseguida al embajador de Francia en España.

El presidente agregó que el martes se celebrará Consejo de ministros y que no tenía ninguna otra noticia que comunicar a la prensa.

La vuelta ciclista a Francia

OTRA ETAPA SIN INTERES

La Rochelle.—Hoy se ha corrido la vigésima etapa de la Vuelta ciclista a Francia, Burdeos-La Rochelle, 176 kilómetros.

La carrera fue un paseo hasta

las proximidades de Rochefort-Sur-Mer, donde los alemanes Gejer y Stoepel, iniciaron una ofensiva y escaparon.

Salió en su persecución el "maillot" amarillo, Magne, que consiguió darles alcance, reuniéndose después con ellos el resto de los corredores.

Veinte kilómetros antes de la meta, todos los corredores iban de nuevo en pelotón, y unidos, con dos excepciones, llegaron a la meta.

La clasificación fue la siguiente:

- 1.° Speicher (francés), 6 h. 48 m. 26 s.
2.° Le Greves (francés).
3.° Gipsels (belga).
4.° Renoud (primer independiente).
5.° Stoepel (alemán).
6.° Molinar (independiente).
7.° "Ex aequo" el resto de los corredores, salvo los dos últimos. Todos en el mismo tiempo que el vencedor.
38. Franci, 6 h. 51. 35.
39. Ezquerri, 6 h. 51 m. 37 s.

CLASIFICACION GENERAL

La clasificación general después

de la vigésima etapa, es la siguiente:

- 1.° Magne, 125 h. 42 m. 30 s.
2.° Martano, 125 h. 58 m. 4.
3.° Vietto, 126 h. 25 m. 35 s.
4.° Vervaeke, 126 h. 30 m. 18 segundos.
5.° Lapebie, 126 h. 31 m. 54 s.
6.° Morelli, 126 h. 38 m. 56 s.
7.° Gejer, 126 h. 48 m. 13 s.
8.° CANARDO, 126 h. 48 m. 27 s.
9.° Maes, 126 h. 56 m. 36 s.
10. TRUEBA, 126 h. 57 m. 37 segundos.

CLASIFICACION POR NACIONES

- 1.° Francia, 378 h. 39 m. 59 s.
2.° Italia, 381 h. 18 m. 14 s.
3.° España-Suiza, 381 s. 53 m. 32 s.
4.° Alemania, 385 h. 53 m. 26 segundos.
5.° Bélgica, 391 h. 33 m. 21

SOBRE EL REGIMEN DE ALCOHOLES

De la libre destilación al Monopolio

Con nuestras campañas por la libre destilación del aguardiente y debido a nuestra intervención en el Consejo Nacional de los Viticultores, en el de los Fabricantes de alcoholes vínicos y en el Instituto Nacional del Vino, habíamos creado ambiente a favor de nuestra propuesta en dichos centros, no deseándose en absoluto como antes había sido desechada, y teníamos la esperanza que si de momento no llegábamos a conseguir esta aspiración, si conseguimos igual trato que tienen las cuatro provincias gallegas en su régimen de fabricación y consumo.

Se estaba estudiando por el Instituto Nacional del Vino con la Dirección general de Aduanas, la modificación a la Ley de alcoholes; cada sector defendía sus intereses y cuando se creía que aquel centro iba a dar una solución armónica, el Ministerio de Hacienda ponía en la "Gaceta" el célebre Decreto del 18 de Junio que monopolizaba los alcoholes de residuos vínicos para destinarlos a carburante nacional.

La protesta que citada disposición produjo en todas las ramas de la viña fue unánime y con toda la posible rapidez se convocó en Madrid a los Consejos Nacionales para tomar acuerdos, los días 23, 24, 25 y 26 del mismo mes de Junio.

Para que la labor a realizar fuera eficaz, era indispensable que hubiera una completa inteligencia entre todos los sectores vitivinícolas, ya que los Diputados no harían la presión que podían y debían hacer si ésta no era unánime, y aunque sea inmodesta, hemos de decir que se llegó a una compensación total debido a nuestras gestiones, por darse el caso de pertenecer al Consejo Nacional de la Viticultura y al también Consejo Nacional de los fabricantes de alcoholes, que sirvió de enlace y borró todas las diferencias sumandose la representación de la viticultura, con cuyo frente de momento se paró la aplicación del decreto y fue nombrada una comisión del seno del Instituto del Vino para que éste propusiera la fórmula que sea base de la definitiva resolución ministerial. Claro es que si el señor Marraco en lugar de decretar por sí hubiera sometido el decreto a dicho Instituto, se habría evitado la oposición de los intereses afectados y de sus representantes en Cortes, ya que la solución que aquel centro adopte ha de ser después de oír a todos, y de esta manera se puede legislar con la menor lesión posible de intereses todos dignos del mayor respeto.

No queremos entrar en el fondo del proyecto combatido sino simplemente hacer público este hecho. Con el monopolio en la forma que dice el Decreto del 18 de Junio, todas las fábricas de alcoholes de residuos, más de tres mil en España, habrían de cesar en su industria, porque la CAMPSA se tomaría las primeras materias, y al quitarle los elementos de trabajo, las cerraba sin que sus dueños fueran de ninguna manera indemnizados.

Referida la muerte de Dollfus y condiciones en que tuvo lugar, resta solo decir, que las fuerzas y elementos adictos al Gobierno no han dado pruebas de perfecta disciplina y de espíritu de sacrificio y fidelidad.

Algunas palabras, sin embargo, se imponen en cuanto al orden político. Los matadores de Dollfus se habían dirigido al ministro de Alemania en pro de una intervención de este país. No es éste el momento de hablar de política, ni de sacar consecuencias de esta índole, cuando está aún caliente el cuerpo del canciller; pero llegará la hora de hablar y entonces iremos de hacerlo muy alto, hemos de descerrar el velo de todas estas cosas. Llegará el momento en que acusaremos en alta voz y de un modo terminante y concreto.

La jornada de hoy está consagrada al recuerdo de gran muerte y a la hora de las acusaciones no ha sonado aún.

COLISIONES EN LA CAPITAL Y LUCHAS EN PROVINCIAS

Viena.—Según informes de la Policía, en dos barrios de Viena ha habido varias colisiones entre los "nazis" y los soldados.

Se dice que ha sido volado un puente de la carretera entre Gratz y Bruck.

El Gobierno ha ordenado la suspensión de todo servicio de tranvías a partir de las diez de la noche de hoy. Igualmente serán cerrados todos los restaurantes, bares, cafés y demás establecimientos, a las once de la noche.

Se reciben noticias de provincias dando cuenta de que las luchas continúan en varios puntos.

En un choque encarnizado en la parte alta de Siria, han resultado seis muertos, y otros tres, en Deutschlandberg, y tres más en Seten.

Continúan las luchas en Groedling.

A primera hora de la tarde se ha comunicado a la Prensa que el Gobierno va paulatinamente controlando las provincias.

AL CERRAR

LA SITUACION EN AUSTRIA

Se registran colisiones en las calles y luchas encarnizadas en algunas provincias

Los ciento cuarenta y cuatro nazis que asaltaron la Cancillería, serán juzgados inmediatamente por Tribunales especiales. Los fallos serán inapelables. El comisario señor Adam, declara que, llegado el momento, Austria hablará alto y hará acusaciones terminantes y concretas

cimientos desarrollados durante la jornada de ayer.

SE PROCLAMA LA LEY MARCIAL

Viena.—Ha sido proclamada la Ley Marcial en Viena y en la provincia de Estiria.

LA VIUDA DE DOLLFUS SE DIRIGE A VIENA

Viena.—La Policía comunica que la señora de Dollfus, acompañada de sus hijos, se dirige a Viena, en tren, donde se espera que llegará a las dos y cuarto de la tarde.

UN TELEGRAMA DE MUSSOLINI

Roma.—El señor Mussolini ha teleografiado al vicecanciller austriaco diciéndole que "la independencia de Austria será defendida por Italia".

HACIA LA NORMALIDAD

Viena.—La policía comunica que han sido sofocados los disturbios de todas las localidades de las provincias, a excepción de Linz, Loebon y Donawitz, para donde se han enviado grandes destacamentos para luchar contra los insurgentes.

EL GOBIERNO ALEMÁN LLAMA A SU REPRESENTANTE EN AUSTRIA

Berlín.—El embajador de Alemania en Austria, Von Teith, ha sido llamado a Berlín.

Según un comunicado oficial, se le ha llamado porque ofreció a los insurgentes austriacos salvoconductos, sin pedir autorización al Gobierno de Alemania.

El ministro de Relaciones Exteriores, Von Neurath, ha enviado en nombre del Reich el pésame al Gobierno austriaco, por la muerte del canciller Engelbert Dollfus.

LA VIUDA DE DOLLFUS, ANTE EL CADAVER DE SU MARIDO

Viena.—Inmediatamente de llegar la viuda de Dollfus, a la Cancillería, se trasladó al lugar donde estaba el cadáver de su esposo.

Llegó cuando estaba allí el Presidente de la República, señor Miklas, el cual, profundamente emocionado, expresó a la viuda su pesame por la muerte del canciller.

La señora de Dollfus, prorrumpió en amargo llanto y después oró largo rato ante el cadáver de su marido.

El médico que ha reconocido el cadáver ha declarado que la muerte la causó únicamente un balazo. El proyectil entró por el hombro izquierdo y alcanzó la espina dorsal.

REUNION DEL GOBIERNO. NOMBRAMIENTOS DE TRIBUNALES ESPECIALES. - LOS FALLOS SERAN EJECUTADOS INMEDIATAMENTE

Viena.—En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del príncipe Stahrenberg, se ha acordado, por unanimidad, el nombramiento de juzgados especiales encargados de fallar las causas que se sigan por los delitos de rebelión, sedición y asesinato.

Formarán estos Juzgados un juez civil y tres oficiales del Ejército.

Contra la sentencia de estos tribunales no cabrá apelación, pues los fallos serán ejecutados inmediatamente, a menos que el Presidente Miklas, indulte a los condenados.

El Consejo acordó también conceder a la viuda e hijos de Doll-

fuss una pensión, cuya cuantía se desconoce.

Al terminar el Consejo, el príncipe Stahrenberg, dijo: "El Gobierno seguirá en un frente común para continuar, sin desmayo, la obra iniciada por el canciller Dollfus, tan valientemente asesinado."

FALLECE EL SEÑOR RINTELEN

Viena.—Ha fallecido el ministro de Austria en Roma, señor Rintelen.

LOS 144 "NAZIS" SIGUEN DETENIDOS

Viena.—El jefe de los servicios de Prensa ha recibido a los responsables extranjeros, y les ha dicho que los 144 "nazis" siguen detenidos para recibir su justo castigo. Son los que asaltaron la Cancillería.

AUSTRIA HABLARA ALTO Y HARA CONCRETAS ACUSACIONES

Viena.—El Comisario del servicio patriótico, señor Adam, ha dicho hablando de los sucesos de ayer:

—No se trata de una revolución, sino de un acto criminal premeditado, aunque aislado, y que solo tenía dos finalidades y objetivos concretos: El asalto al edificio de la radio y a la Cancillería.

Referida la muerte de Dollfus y condiciones en que tuvo lugar, resta solo decir, que las fuerzas y elementos adictos al Gobierno no han dado pruebas de perfecta disciplina y de espíritu de sacrificio y fidelidad.

Algunas palabras, sin embargo, se imponen en cuanto al orden político. Los matadores de Dollfus se habían dirigido al ministro de Alemania en pro de una intervención de este país. No es éste el momento de hablar de política, ni de sacar consecuencias de esta índole, cuando está aún caliente el cuerpo del canciller; pero llegará la hora de hablar y entonces iremos de hacerlo muy alto, hemos de descerrar el velo de todas estas cosas. Llegará el momento en que acusaremos en alta voz y de un modo terminante y concreto.

La jornada de hoy está consagrada al recuerdo de gran muerte y a la hora de las acusaciones no ha sonado aún.

COLISIONES EN LA CAPITAL Y LUCHAS EN PROVINCIAS

Viena.—Según informes de la Policía, en dos barrios de Viena ha habido varias colisiones entre los "nazis" y los soldados.

Se dice que ha sido volado un puente de la carretera entre Gratz y Bruck.

El Gobierno ha ordenado la suspensión de todo servicio de tranvías a partir de las diez de la noche de hoy. Igualmente serán cerrados todos los restaurantes, bares, cafés y demás establecimientos, a las once de la noche.

Se reciben noticias de provincias dando cuenta de que las luchas continúan en varios puntos.

En un choque encarnizado en la parte alta de Siria, han resultado seis muertos, y otros tres, en Deutschlandberg, y tres más en Seten.

Continúan las luchas en Groedling.

A primera hora de la tarde se ha comunicado a la Prensa que el Gobierno va paulatinamente controlando las provincias.

Las bases dicen así:

"La Confederación Nacional de Viticultores", en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo pleno extraordinario de esta Entidad, con asistencia de representantes de todas las regiones vitícolas, manteniendo su absoluta disconformidad con el decreto de 18 del actual, estableciendo el monopolio de los alcoholes de residuos de la vinificación, se dirige a V. E. para que quede en suspenso inmediatamente dicha disposición y se proceda a su rectificación, con arreglo a las siguientes bases:

1.° La CAMPSA vendrá obligada a adquirir hasta 200.000 hectolitros anuales de alcoholes industriales neutros de melazas rectificadas a 96/97, y al precio medio de fábrica obtenido para estos alcoholes en el último quinquenio, deducido el impuesto de fabricación.

2.° La mencionada CAMPSA vendrá obligada a adquirir también los alcoholes neutros rectificados a 96/97, de residuos de la vinificación que se le ofrezcan, hasta 100.000 hectolitros, y al precio en fábrica de 160 pesetas el hectolitro, sin impuesto, entendiéndose vajo de las holandas 135 pesetas hectolitro y 100" también en fábrica de destilación y su equivalente para las primeras materias, orujos y piquetas, deducidos los gastos de destilación, rectificación y beneficio industrial.

3.° Los alcoholes adquiridos por la CAMPSA, después de constituido un stok de 50.000 hectolitros, como mínimo, serán destinados a la preparación del carburante nacional.

4.° Cuando las existencias de alcoholes vínicos sean inferiores a 20.000 hectolitros, o los precios de estos alcoholes rebasen las 290 pesetas el hectolitro, en fábrica, podrán entrar en el mercado con destino a la fabricación de bebidas, los alcoholes neutros rectificados adquiridos por la CAMPSA, pero nunca en cantidad superior a 30.000 hectolitros mensuales, ni a precio inferior a 290 pesetas el hectolitro, en almacén o procedencia.

5.° El excedente de la producción de alcoholes industriales de melazas, después de adquiridos los 200.000 hectolitros por la CAMPSA, podrán ser vendidos por los mismos fabricantes para usos industriales que exijan previa desnaturalización: entendiéndose que dichos fabricantes sólo podrán dar salida como alcoholes neutros, a los que sean destinados exclusivamente a la citada CAMPSA.

6.° Considerando, que con las bases anteriores puede facilitarse la destilación de los vinos, pero no su revalorización, existirá el precio tope de 290 pesetas, en tanto no se reduzcan los impuestos actuales para los vínicos.

7.° Afectando las bases propuestas a los Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio y Hacienda, según se trate de producción, fabricación o recaudación del Tesoro, por cada uno de dichos Ministerios se dictarán las disposiciones oportunas para el desarrollo y cumplimiento de este decreto, previo informe de los intereses afectados, con representación en el Instituto Nacional del Vino."

GANGA.—Se vende un mostrador de Bar, forrado de zinc, con servicio de cerveza y nevera; estantería niquelada, luna, y otros enseres, todo barato. Informes Ronda de Sancti-Spiritus, 33 y Paseo de Canalejas, 22.

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA

Everist Hernández Martín

Gran Vía, 4 Salamanca

la batería pone en marcha el motor MEA



AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA Everist Hernández Martín Gran Vía, 4 Salamanca

Asociación Benéfica de Empleados Mercantiles, Industriales y Similares de Salamanca

Esta Asociación ha celebrado junta general semestral en su nuevo domicilio, San Justo, 30, la cual fué presidida por su digno presidente don Ciraco Soria, acompañado de los miembros de la directiva. Asistió a la misma un considerable número de asociados, lo cual demuestra una vez más el entusiasmo que existe por esta floreciente entidad benéfica.

Los acuerdos más importantes, después de leída y aprobada el acta de la anterior, fueron los que a continuación se detallan: Por el señor contador fué leído y aprobado unánimemente el balance semestral, el cual causó gran satisfacción entre los asistentes al acto. Como detalle del estado progresivo de esta asociación en el orden económico, bastará decir que en un año de vida social, rebasó la considerable cantidad de diez mil pesetas, después de tener cubiertos los innumerables gastos de mobiliario, impresos, propaganda, domicilio social, etc.

El señor presidente propuso, en nombre de la directiva, la inversión de una determinada cantidad en valores del Estado, con el fin de aumentar los intereses del capital. Huelga decir que la proposición tuvo una feliz acogida, siendo aprobada por unanimidad. El mismo señor rogó a los asistentes nombraran una comisión para proceder a la compra de dichos valores. Los señores socios optaron por conceder un voto de confianza a la directiva para que efectúe la operación en la forma que estime más oportuno y beneficioso para la Asociación. También el señor presidente expuso la conveniencia de que la cantidad a invertir en dichos valores debiera ser distribuida, una parte a la formación del capital inalienable con destino a la pensión por vejez y otra para disponer en momento oportuno. Se convino, por último, que la cantidad por el primer fin fuese la de cinco mil pesetas y el resto de las disponibilidades para las atenciones necesarias, dejando en la Caja de Ahorros un remanente para gastos generales.

Se dió a conocer, entre otras cosas, el nombramiento de médico inspector de la Asociación a favor de don Julián Palencia, cuyo nombramiento corroboró la general. Asimismo se dió cuenta del traslado de domicilio social, explicándose las causas que obligaron al mismo, siendo aprobado por unanimidad.

Por último se expusieron los resultados del festival conmemorativo que fué celebrado en el teatro Bretón y que tan lisonjero éxito moral y económico obtuvo la sociedad con el mismo. Con tal motivo fué tomado el acuerdo de conceder un voto de gracias para todas las entidades y particulares que cooperaron con sus donativos y su presencia en el festival, haciéndose extensivo este voto a la comisión organizadora y señores socios que prestaron su apoyo a la misma. Se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo, invitando a continuación la Junta directiva a todos los señores socios, a visitar el nuevo domicilio. Todos sañeron encantados de la magnífica instalación de los servicios, especialmente la Biblioteca, por el esmero y orden con que la atiende el bibliotecario don Bonifacio Blanco, que pone todo su entusiasmo en la labor que le está encomendada.

El lector podrá juzgar por estas líneas la marcha ascendente de esta magnífica asociación benéfica. Sólo nos resta felicitar a su Junta directiva por el celo desplegado en su labor, habiendo demostrado que con cariño y trabajo constante puede llegar a coadyuvar con las mejores asociaciones similares.

UN ASOCIADO

Les usted EL ADELANTO

Gran Bañeario de Medina del Campo. TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 15 DE SEPTIEMBRE. VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA. Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo del desarrollo y edad crítica de la mujer, etc., etc.

Grandes existencias y variado surtido. Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Prensa de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Catzos Bujes de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, En la Fundición de ALAEJOS. Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín Hijos (Valladolid).

DIA 13. - OCHO toros de la famosa ganadería de don Argimiro Pérez-Tabernero, para VICENTE BARRERA, ARMILLITA CHICO, ORTEGA Y CURRO CARO



# Escuela Normal del Magisterio Primario de Salamanca

## Enseñanza no oficial.-Plan de 1914.-Grado preparatorio de 1931

Se convoca por el presente anuncio a los alumnos no oficiales que deseen examinarse en el próximo mes de Septiembre, lo soliciten del señor director de esta Escuela, en el mes de Agosto próximo venidero, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

1. Cédula personal del corriente ejercicio.
2. Certificación de nacimiento por el Registro Civil, si el interesado sufre por primera vez examen en esta Escuela.
3. Certificación de buena conducta, si aquella no obrase unida al expediente del interesado.
4. Certificación médica de haber sido vacunados y revacunados, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, si no obrasen en el expediente.

Las instancias, en papel correspondiente, serán extendidas y firmadas por aquéllos, expresando el nombre y apellidos, naturaleza, edad, así como también las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos vecinos de esta capital que identifiquen la personalidad y firma del interesado. Estos alumnos abonarán por derecho de matrícula, de asignaturas sueltas, 5 pesetas por cada una, siempre que no lleguen a cuatro; pasando de este número, abonarán matrícula completa, o sea 25 pesetas, y por derechos de examen, 5; todo en papel de pagos al Estado; también abonarán estos alumnos 0,50 pesetas por cada asignatura de que soliciten examen, en pólizas especiales de la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional.

**Enseñanza oficial**  
En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones vigentes, la matrícula oficial para el curso de 1934-35, estará abierta en la Secretaría de esta Escuela, todos los días lectivos del mes de Septiembre, desde las diez a las trece, y el día 30, hasta las veinticuatro en punto.  
Solo se admitirá matrícula para el curso complementario del plan transitorio de 1931 y para los tres primeros del grado profesional. Por derechos de matrícula abonarán 12,50 pesetas en papel de pagos al Estado, importe del primer plazo de matrícula. También abonarán estos alumnos 0,50 pesetas por cada asignatura del curso correspondiente, en pólizas especiales de la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional.

**Prácticas de enseñanza.** - Plan de 1914  
La R. O. de 2 de Julio de 1919, en su reg. 7.º, dice lo siguiente: "Los alumnos no oficiales que deseen cursar las Prácticas de enseñanza, lo solicitarán con antelación y durante la primera quincena del mes de Septiembre, del señor director de la Escuela Normal, donde posteriormente quieran examinarse. En la instancia designarán la Escuela nacional en que hayan de verificar las Prácticas y el nombre del maestro director propietario que se comprometa a dirigirlas; este último a manera de informe, expresará su conformidad en el mismo documento.  
El plazo para solicitar las Prácticas, se prorrogó hasta el 10 de Octubre, según R. O. de 8 de Septiembre de 1933.  
La R. O. de 22 de Septiembre de 1916, en su artículo 1.º, dice: "Que las Prácticas de enseñanza que los artículos 28 y 29 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914, han de acreditar los Bachilleres y los alumnos libres, para poder hacer la carrera del Magisterio, se realicen después de cumplida la edad de quince años, circunstancia

que harán constar los maestros e inspectores bajo su responsabilidad en las certificaciones previstas en el párrafo 2.º del artículo 28 citado.  
La R. O. de 20 de Septiembre de 1920, en su artículo 2.º faculta a los alumnos libres y Bachilleres, para verificar en un sólo acto, el examen de los dos cursos de Prácticas.  
Para poder ser examinados de Prácticas de enseñanza, será preciso que los alumnos presenten en la Secretaría los certificados y memorias correspondientes y justifiquen haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior al en que figuren las Prácticas objeto del examen.  
**Matriculados gratuitos**  
Los alumnos que aspiren a matrícula gratuita, tanto por motivo de familia numerosa, cuanto por insuficiencia económica, lo solicitarán del señor director, durante los primeros veinte días de Agosto, para la enseñanza no oficial y los correspondientes de Septiembre para la oficial, en instancia con póliza de 1,50 pesetas.  
A estos efectos se entiende por familia numerosa la que cuente con ocho o más hijos legítimos o legitimados, a cargo del cabeza de familia, ya sean menores de edad, ya mayores de edad, a quienes esté prestando legalmente alimentos. Esta circunstancia se justificará con las fes de vida que extiendan de oficio los funcionarios encargados de los Registros civiles.  
A los mismos efectos se considera que carecen de los recursos necesarios para seguir sus estudios aquellos individuos que disfruten haber liquidado inferior a 3.000 pesetas, o los hijos de familia cuyos padres disfruten haber no mayor a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no excede de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 pesetas si exceden de esta cifra. Las anteriores circunstancias se acreditarán con documento en que el alcalde y el juez municipal, conjunta o separadamente, certifiquen de ello.  
Pasado el plazo de solicitudes, el claustro de profesores adjudicará las matrículas gratuitas en armonía con las disposiciones vigentes, y los solicitantes no agraciados, podrán hacer la inscripción ordinaria, hasta el final de los meses respectivos.

**Matriculados de honor**  
Tendrán derecho a ella los alumnos del curso complementario del plan transitorio de 1931, correspondiéndoles a los cinco primeros de la lista de mérito del tercer curso preparatorio para la enseñanza oficial y a los cinco primeros de los cursos 2.º y 3.º profesionales. Los alumnos del 1.º profesional tendrán derecho a matrícula de honor si obtuvieron en el último curso dos tercios de sobresalientes y ningún suspenso. La concesión de matrícula de honor se hará por el señor director, a instancia de los interesados, formulada dentro de

Estoy contenta porque compro mis gafas en la



OPTICA DONATH SALAMANCA

los veinte primeros días de Agosto, para la enseñanza no oficial, y los correspondientes de Septiembre, para la oficial.

### Ingreso en el grado profesional

De acuerdo con la circular de la Dirección general de primera enseñanza, fechas 7 y 26 de Junio pasado ("Gacetas" del 8 y 28), se anuncia el examen-oposición para ingreso en el grado profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario. El número total de plazas a proveer en esta convocatoria se fija en 1.080 para alumnos y 1.080 para alumnos, como máximo. Su distribución por Normales se fijará oportunamente por la Dirección general, en proporción al número de aspirantes por Escuela y sexo.

Los aspirantes acreditarán haber cumplido dieciséis años de edad antes de la terminación del plazo de la convocatoria; esto es, dentro del mes de Agosto, y que tienen realizados los estudios del Bachillerato o los de maestro de primera enseñanza, o tener aprobados en la Escuela Normal los tres cursos de Cultura general a tenor de lo que dispone el artículo 4.º adicional del Decreto de 29 de Septiembre de 1931.  
A la instancia, extendida en papel de 1,50 pesetas y dirigida al señor director de esta Escuela, se acompañará el certificado de estudios correspondiente. Los aspirantes que no tengan expediente personal en esta Escuela, presentarán, además, partida de nacimiento legalizada, si procede de otra provincia y certificado médico en que acrediten hallarse revacunados y no

padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico.  
Los solicitantes pagarán como derechos 2,50 pesetas en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles de 0,25 pesetas. Los expedientes se presentarán durante todo el mes de Agosto. Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 12 de Septiembre próximo y serán los determinados en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Escuelas Normales, ajustándose al cuestionario de ingreso publicado por orden ministerial de 27 de Octubre del mismo año.  
De acuerdo con lo resuelto por la superioridad, los alumnos oficiales pendientes del examen de "Historia de la Pedagogía" (pero solamente los de esta asignatura de cuarto curso), podrán matricularse provisionalmente durante el mes de Agosto, como aspirantes al ingreso-oposición al grado profesional en esta Escuela, a reserva de la previa aprobación de la mencionada asignatura de "Historia de la Pedagogía".  
Lo que se publica para conocimiento general.  
Salamanca, 24 de Julio de 1934. La directora accidental, Luisa Marcos; el secretario accidental, Nicolás Domínguez.

**VIVIR UNA TEMPORADA EN SANTANDER es pasarlo admirablemente, alegre y barato. Acuda con su familia**

### El próximo Octubre se celebrará en Salamanca el primer Congreso Regional de los Sindicatos Profesionales obreros

**INVITACION A LAS CIUDADES HERMANAS. - EL COMITE DE HONOR. - EL COMITE EJECUTIVO. - COMISION DE PROPAGANDA. - COMISION DE PONENCIAS. - y gloriosas tradiciones forjaron la historia patria.**  
¡Patronos! porque sabemos que muchos de vosotros, la mayoría, sentís el problema que tan directamente os afecta en toda su amplitud, y queréis cumplir como buenos con lo que la doctrina católica enseña y pide, esperamos que, al estudiar las dificultades con que para ello tropezáis, a fin de allanaros, contemos con vuestra cooperación.  
¡Trabajadores! En la medida de vuestras fuerzas, con la mejor voluntad, queremos contribuir a vuestro bienestar moral y material, haciendo que sean reconocidos vuestros derechos y animando al cumplimiento de vuestros deberes.  
**Sindicatos profesionales,** los que venis laborando sin descanso y en estos tiempos, con particular entusiasmo y esfuerzo por el arreglo de esa cuestión que a todos interesa, y cuyos frutos comenzaremos ya a palpar, a vosotros, un especial llamamiento de quienes modestamente, por vuestros mismos ideales, trabajan y luchan.  
**Comité de honor.** El comité de honor estará integrado por destacadas personalidades de Salamanca y de las provincias asistidas al Congreso, León, Palencia, Segovia, Avila, Zamora, Valladolid y Ciudad Rodrigo.  
**Comité ejecutivo.** El comité ejecutivo del Congreso está integrado por los señores siguientes:  
Presidente, don José Barrado Ruiz; secretario, don Bernardo Cuadrado Díez; don Crescencio Fuentes, don Ciriaco Sorias, don David Abarrán, don Domingo Martín, don Eusebio Santos, don Angel González y don Joaquín Gutiérrez.  
**Comisión de Propaganda.** Presidente, don Bernardo Cuadrado; vocales, don Angel González y don Joaquín Gutiérrez.  
**Comisión de ponencias.** Presidente, don Crescencio Fuentes; vocales, don Ciriaco Sorias y don Eusebio Santos.  
**Comisión financiera.** Presidente, don José Andrés Pérez; vocales, don David Abarrán y don Domingo Martín.  
La Secretaría de Comité ejecutivo del Congreso facilitará, con sumo gusto, toda clase de detalles acerca del Congreso en sus oficinas de la "Casa del Trabajo", Meléndez, número 37.  
Salamanca, 21 Junio 1934.

**De Paradinas de San Juan**  
DOS CONATOS DE INCENDIO  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el

consiguiente susto para la familia del señor Gavilán, pues este señor se encontraba en el campo en sus faenas agrícolas.  
En el mismo día, y próximamente serían las once de la mañana, cuando de nuevo vuelven a oírse las voces de fuego; éste estaba reconcentrado en la chimenea de la casa de don Narciso Díaz, y dada la circunstancia de hallarse en la cocina la esposa de este señor, preparando la comida para los segadores, fué sorprendida por un ruido extraño en la chimenea, pudiendo apreciar en seguida que eran las llamas, quedándose, como el anterior en susto.  
¡Cuidado con las chimeneas!  
**VIAJES**  
Han llegado a Salamanca don José María García, celador del Hospicio provincial, con su señora y su precioso niño José, donde pasarán una temporada, por haber conseguido permiso de sus jefes.  
**NATALICIO**  
Ha dado a luz una hermosa niña la señora de don Adrián Hernández. Tanto la madre como la recién nacida, se encuentran en un estado satisfactorio de salud.  
**EL CORRESPONSAL**

**ZAMORA AL DIA**  
Un éxito franco.  
Lo ha constituido la iniciativa del empresario de nuestros teatros, señor Sanvicente, al organizar el nuevo espectáculo de dar cine y baile simultáneamente, o sea, un rato de baile antes de comenzar la sesión cinematográfica.  
La pista contigua al Nuevo Teatro, se llena a diario en la sección de las ocho, y un plantel de preciosas muchachas pasa un rato agradable bailando a los acordes de una afinada orquesta dirigida por el competente músico don Eloy Alonso, que ejecuta una escogida tanda de bailes modernos.  
Ha caído muy bien este nuevo recreo de la juventud, y el Nuevo Teatro se ve todos los días favorecido con la asistencia de una gran cantidad de público.  
La actuación durante dos días de la compañía de revistas de Gloria Guzmán, aumentará los éxitos que vienen obteniendo los espectáculos en esta temporada estival.  
La "Peña Manzano".  
Crece el entusiasmo por el festivo taurino que, organizado por la "Peña" del torero zamorano, Paco Manzano "Cinco de la Botica", se celebrará el próximo domingo.  
En los talleres de modistas de esta localidad se están confeccionando preciosos pares de banderillas, rivalizando todos en gusto y elegancia para merecer el premio con que los "penistas" obsequiarán al taller que regale el mejor par.  
También han sido invitadas preciosas muchachas para que presidan el festejo, las cuales irán ataviadas lujosamente.  
El festejo que prepara la "Peña Manzano", dejará gratos recuerdos en la afición, pues el titular de la "Peña", que matará un novillo-toro, está dispuesto a poner de manifiesto una vez más su valor y su afición decidida por el arte del Chiclanero.  
**Santiago.**  
Desapercibido ha pasado el día de Santiago este año en Zamora. La Plaza de Toros ha estado cerrada, razón de más para que el día haya sido espléndido.  
Como siempre, se ha guardado la fiesta, no trabajándose, cerrando el comercio a mediodía y no publicándose los periódicos.  
**EL CORRESPONSAL**

**Se venden dos automóviles**  
Uno, marca Citroën-Omnibus, de 11 HP., diez asientos, en buen uso. Otro, Donnet-Zedel, 11 HP., de seis asientos, en muy buen uso. Informes, Prior, 3 y 5, principal.  
5-5-35

**SE VENDE una casa con cuatro viviendas y hermosa local para explotar cualquier negocio, con extenso jardín y muchos árboles frutales, estando actualmente destinada a merendero; tiene dos amplios establos. También se venden diez barcas y seis vacas de leche. Para tratar, en la misma, con Teodoro González, "Villa Luisa", en el Soto Muñiz (Chopera). 4-3**

**BALNEARIO DE CALZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)**  
1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE  
FUENTE DEL ESTOMAGO indicada para las enfermedades del estómago, hígado y aparato urinario. MANANTIAL DE LOS CATARROS. Indicaciones. Reumatismo, enfermedades del aparato respiratorio y piel. Grandes instalaciones hidroterápicas, sala de inhalaciones y pulverizaciones. Pensión completa, de 7 a 12,50 pesetas  
PARA INFORMES DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO

**¿Dónde veranear? ¿Dónde hospedarse?**  
**GRAN HOTEL PORTUGAL - FIGUEIRA DA FOZ**  
Con las nuevas instalaciones a que está procediendo para mayor comodidad de su distinguida clientela, inaugurará este Hotel la próxima temporada de verano un servicio modelar, técnicamente dirigido por su nuevo propietario, GUILLERMO GARRIDO, Director del Palace, de Bussaco.

**NOTICIAS**  
La Colonia Salmantina de San Sebastián, celebra hoy Junta general para tratar de las asuntos siguientes:  
Lectura del acta anterior.  
Actuación de la directiva.  
Estado económico.  
Reforma del reglamento.  
Proposiciones generales.

**Dr. R. Unamuno**  
OCULISTA  
Consulta: de 11 a 1  
Zamora, 38  
Teléfono 1009  
Por decreto de Hacienda, que publica la "Gaceta" de ayer, se ha dispuesto que los servicios de amortización, pago de intereses y, en general, todos los inherentes a las Deudas emitidas por el Consejo Superior de Ferrocarriles, el Patronato Nacional de Turismo y la Compañía Trasatlántica, avaladas por el Estado, se considerarán incorporados, sin merma del carácter especial de estas Deudas, a la Dirección general de la Deuda y Casos pasivos.

**V. SANTOS MIRAT**  
MEDICO  
Garganta, nariz y oídos  
Consulta de 12 a 2  
ESPOZ Y MINA, 2  
**El Dr. Población**  
Catedrático de la Facultad de Medicina  
ha trasladado su domicilio a  
ABASCAL, 24, 1.º, IZQUIERDA MADRID  
Consulta: De tres a seis. - Teléfono, 43254  
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, durante el mes de Julio, desde el día 8 en adelante

**Dr. Muñoz Orea**  
MEDICO  
Consulta de 11 a 1  
ENFERMEDADES DE LA PIEL  
Avenida de Mirat, 2, 2.º  
El Servicio Meteorológico Nacional nos facilitó ayer los siguientes datos:  
Estado general: Continúan las altas presiones acercándose desde las Azores a nuestra Península, donde se encuentra el centro del anticiclón y las bajas presiones ocupan hoy un área bastante restringida sobre Islandia.  
El tiempo en Europa es, en general, de cielo bastante nuboso, vientos flojos y algunas tormentas, principalmente en Europa central. Sobre nuestra Península tam-

**EL DIA EN LA AUDIENCIA**  
Robo de una máquina de escribir  
Sobre las dos de la madrugada, hora buscada de propósito del 6 de Febrero del año actual, puestos de acuerdo los procesados en la causa que ayer se vió en juicio oral, José Rodríguez Blanco y Cipriano Angel Cornejo, que ambos han sido penados con anterioridad, se apoderaron de una máquina de escribir propiedad de Ezequiel Hernández, valiéndose para ello de un pico que ha sido ocupado, con el que violentaron la puerta de entrada del establecimiento. La máquina fué tasada en 250 pesetas y el daño que ocasionaron se apreció en 140 pesetas.  
Por referido hecho fueron acusados por el abogado fiscal señor G. Serrano como autores de un delito de robo, pidiendo que al Angel se le impusiera la pena de cuatro años de presidio menor, accesorias y costas, y al José, dos años y cuatro meses de igual presidio, también accesorias y costas, debiendo abonar mancomunada y solidariamente al perjudicado la suma de 251,40 pesetas en concepto de indemnización.  
Según el defensor, señor Tordeira, solamente José Blanco era autor de un delito de hurto y no de robo como el fiscal acusó y además sostuvo que el otro procesado no había tenido participación en el hecho de autos, solicitando la absolución de éste y la pena de arresto para el primero.  
**Del Tribunal Supremo. - Sentencia de un pleito de divorcio**  
En el que se tramitó en el Juzgado de esta capital y resolvió la Audiencia de la misma, seguido entre don F. N. A. y doña M. C. N. L., ha dictado sentencia dicho superior Tribunal con fecha 11 de los corrientes en la que, aceptando íntegramente la doctrina sustentada por la Audiencia de Salamanca en la suya, declara que no puede ser considerada notoriamente injusta la resolución recurrida y procede en consecuencia desestimar el recurso de revisión contra ella, interpuesto por la demandada y apelante doña C. N., pidiendo como terminación a la misma la siguiente parte dispositiva:  
FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de revisión por injusticia notoria interpuesto por doña C. N., a la que condenamos al pago de las costas del mismo, y habre al presidente de la Audiencia provincial de Salamanca la certificación correspondiente con devolución de los autos que remitió.  
Fué impugnado el recurso aludido por el notable y distinguido letrado don Gregorio Arranz, según noticias que tenemos con extraordinario acierto, y en definitiva ha quedado con la confirmación de la sentencia apelada, disuelto el matrimonio vincular a que en la misma se alude por el motivo que expresa la causa octava del artículo tercero de la ley del divorcio de 2 de Marzo de 1932.  
**EL LICDO. SALVADERA**

**AVISO IMPORTANTE.-LA CASA MINAMBRES** pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que, habiendo dejado uno de los locales, en lo sucesivo, para todo lo que afecta a mi negocio, sólo y exclusivamente se reconoce como único domicilio el de la calle de Zamora, número 50, no haciéndome cargo de nada que no esté intervenido por mí personalmente, y en los documentos o recibos, con mi firma y sello comercial.—GERARDO MINAMBRES.

# SECRETARIOS

## EN LA LIBRERÍA DE NUÑEZ

RUA, 25

se han puesto a la venta los nuevos impresos para trigos, conforme a la circular inserta en el «Boletín Oficial» de 5 del actual.

**RAFAEL GOMEZ (EL GALLO), MANOLO BIENVENIDA Y ORTEGA**

**SECRETARIOS**  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el

**SECRETARIOS**  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el

**SECRETARIOS**  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el

**SECRETARIOS**  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el

**SECRETARIOS**  
El día 21 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, en la casa propiedad del vecino de esta villa don Francisco Gavilán, se produjo un pequeño incendio, originando el pánico consiguiente a este vecindario. Gracias a que como fué a una hora muy propicia, éste fué sofocado en seguida, pues cuando las campanas hicieron la señal de fuego, el siniestro había sido apagado.  
La causa de este incendio fué debido al hollín de la chimenea, no habiéndose ocasionado más que unos pequeños desperfectos y el



